

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

CAPACITACIÓN AL GRUPO DE MUJERES DE LA COMUNIDAD RÍO ARRIBA DEL MUNICIPIO
DE ZACAPA EN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TATIANA MARGOT ARCHILA ARCHILA
CARNET 23047-09

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2014
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

CAPACITACIÓN AL GRUPO DE MUJERES DE LA COMUNIDAD RÍO ARRIBA DEL MUNICIPIO
DE ZACAPA EN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
TATIANA MARGOT ARCHILA ARCHILA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2014
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

ING. CARLOS HUMBERTO RAMIREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. HUGO TULIO HERNANDEZ SERRANO

Dictamen:

Zacapa, 14 de Junio 2014

A: Licda. Miriam Colindres Wolter
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Central, su despacho.

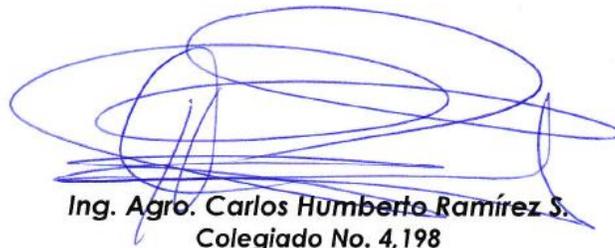
Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente-SOSEP- Zacapa con el nombre de: **"Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Rio Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria"** Elaborado por la estudiante Tatiana Margot Archila Archila **con número de carné: 23047-09**, matriculada en la carrera de trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO, con la satisfacción del aporte hacia el desarrollo local de Guatemala.**

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.
Colegiado No. 4,198
Tutor

cc: Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04303-2014

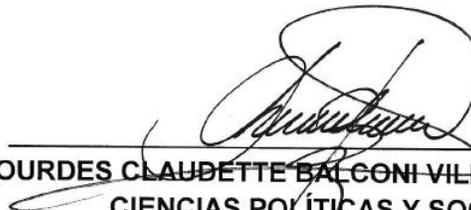
Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante TATIANA MARGOT ARCHILA ARCHILA, Carnet 23047-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04402-2014 de fecha 27 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

CAPACITACIÓN AL GRUPO DE MUJERES DE LA COMUNIDAD RÍO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE ZACAPA EN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 13 días del mes de noviembre del año 2014.


MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



ACTO QUE DEDICO:

A DIOS:

Por su infinita misericordia por su amor, bondad, paciencia y por su amor tan grande así mi persona.

A MIS PADRES:

Walter Archila Cordón y Silda de Archila

Porque siempre han estado a mi lado, dándome su amor y su comprensión y su apoyo en todo lo que he necesitado, siempre enseñándome que cada meta propuesta tiene que ser lograda con dedicación y paciencia.

A MIS HERMANOS:

Walter, Pablo Y Ramiro Archila

Por su apoyo y paciencia, y que este logro lo tengan presente para alcanzar sus metas.

ARIEL ARAGÓN:

Por su apoyo amor, paciencia y sus consejos que me sirvieron de mucho.

A MI ASESOR:

Ing. Carlos Ramírez

Por su apoyo incondicional el todo el tiempo que duro esta trayectoria y por su amistad gracias por todo ing.

A MIS DOCENTES:

Gracias por sus consejos y formación académica que ustedes brindaron para que esta meta se hiciera realidad.

A MI REVISOR:

Lic. Hugo Tulio Hernández Serrano

Por su paciencia y su dedicación.

A MI CENTRO DE PRÁCTICA:

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP. Por

haber permitido que realizara mi práctica en su institución y permitir culminar esta meta.

A MIS COMPAÑERAS Y AMIGAS:

Por compartir momentos y travesuras inolvidables en el transcurso de mi vida especialmente: a Paola, Norita, Lilian, Rosa Synthia, Yeni, Jennifer, July, Astrid y Dorita las quiero mucho que Dios me las bendiga siempre.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	No. de Página.
Introducción	1
Plan general de Práctica Profesional Supervisada I	2
Presentación de Resultados	77
Análisis de resultados	84
Plan de Sostenibilidad del Proyecto	90
Conclusiones	93
Recomendaciones	94
Marco Teórico Conceptual	95
Referencias	122
Anexos	124

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	No. de páginas
Tabla 1 Matriz Priorización de Problemas	15
Tabla 2 Red de Actores	17
Tabla 3 Instituciones Aliados y Adversarios	20
Tabla 4 FODA del Problema de Intervención	28
Tabla 5 Análisis Estratégico	30
Tabla 6 Definición del Proyecto por Estrategias	34
Tabla 13 Resumen Presupuestario	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido	No. de página,
Estructura Organizacional	4
Créditos y Mujeres Beneficiarias	8
Árbol de Problemas	25
Priorización del Proyecto de Intervención	36
Plan de Monitoreo del Proyecto de Intervención	56
Plan de Evaluación del Proyecto	62
Costo de Actividades	64
Cronograma de Actividades	65
Presupuesto del Proyecto de Intervención	70
Matriz del Marco Lógico	72
Matriz del Plan de Sostenibilidad	90
Plan de Capacitación	125
Afiches	134
Trifoliales	136
Plan de Perfil del Proyecto	138
Actas	143
Fotografías	144
Evaluación Institucional	146

Resumen ejecutivo

El presente trabajo consiste en una práctica profesional supervisada, la cual consta de en una capacitación a un grupo de mujeres de la aldea Río Arriba, del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, de la república de Guatemala, en temas relacionados con la participación comunitaria.

Durante la realización de la referida práctica profesional, se propuso alcanzar el objetivo de aportar al fortalecimiento de la organización comunitaria donde se involucran las mujeres de la comunidad objeto de estudio, el cual fue alcanzado de manera satisfactoria.

Para el logro del objetivo enunciado en el párrafo anterior, fue necesario realizar las siguientes actividades: talleres de capacitación, realización de afiches y trifoliales, evaluaciones de los resultados de los talleres y la elaboración del perfil del proyecto respectivo.

Las actividades realizadas condujeron a resultados significativos dentro de los que se pueden citar los siguientes: Incremento de la participación de las mujeres en la ejecución de tareas de desarrollo social, a la vez que también se logró una participación más activa en la toma de decisiones.

Se espera que la intervención institucional tanto del gobierno, como de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, sigan favoreciendo el desarrollo de estos procesos, que en definitiva potenciarán el desarrollo social en todos sus ámbitos.

INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada le permite al Trabajador Social hacer uso de herramientas de la gerencia social para intervenir en los múltiples escenarios en organizaciones de gobiernos y a la vez entidades privadas así mismo su rol como agente de cambio con grupos, comunidades y familias generando el espacio propicio para el desarrollo en los diferentes ámbitos.

El presente informe de práctica profesional supervisada está compuesto por el marco organizacional que incluye Misión, Visión, Objetivos estratégicos del programa Creciendo Seguro de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

La segunda parte trata sobre el análisis situacional del área de proyección siendo sus partes identificación de problemas y demandas poblacionales como institucional, el análisis de la red de actores para ver los aliados y adversarios ante el proyecto.

En la parte tres se realiza el análisis estratégico con la herramienta FODA del cual sale veinticinco propuestas de proyectos para resolver el problema central. En la cuarta etapa se realiza el diseño del proyecto de intervención con la metodología del Marco Lógico se planifican las actividades necesarias para conseguir los resultados que permitan mitigar el problema de intervención.

En la última etapa tenemos las Conclusiones, Recomendaciones Marco Teórico y Bibliografías, esto permitirá entender porque la estructuración y lo cual importante era la realización de este proyecto en la comunidad.

I. PAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFECIONAL SUPERVISADA I

1.1 MARCO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA SOCIAL DE LA ESPOSA DEL PRESIDENT-SOSEP-

1.1.1 antecedentes.

Al consultar en la “Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente” de los antecedentes históricos de la Secretaría, el 20 de julio de 2013. Consultado en manuales de internet <http://www.osep.gob.gt.org> se constató que la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Presidente desde el año 2012 a la fecha, han trabajado por un proceso de desarrollo social a nivel nacional.

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, fue creada durante el gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993). Funda el 21 de noviembre de 1991 en la ciudad de Guatemala, depende de la presidencia de la república y su jurisdicción es nacional. <http://www.osep.gob.gt.org>.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, es el órgano encargado de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general. La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente trabaja en coordinación con la Primera Dama de la Nación, asimismo también sigue los lineamientos que ella ha trazado.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, fue creada con el acuerdo Gubernativo 893-91 y su principal mandato es facilitar la ejecución de programas sociales orientado a los niños, niñas, mujeres y adultos en situación de vulnerabilidad.

Cuenta con Cuatro programas (Programas de Hogares Comunitarios, Programa Nacional del Adulto Mayor, Creciendo Mejor y Servicio Social), de cobertura nacional con incidencia a nivel municipal y comunitario. Tiene sedes en 22 departamentos y cobertura en 319 municipios, a través de sus diferentes programas.

En base a un replanteamiento estratégico, se trazó un esfuerzo en dos vías:

El Primer orientador de dar insumos y dotar de variables de calidad a la asistencia, el Segundo orientado a introducir un enfoque de desarrollo para ellos miembros del grupo doméstico que estando en situación de vulnerabilidad social, pueden emprender con acompañamiento y asistencia técnica la promoción de estructuras de oportunidad para el grupo doméstico.

La Dirección de Servicio Social fue creada con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca en situación de pobreza y pobreza extrema, proporcionándole satisfactores que coadyuven a elevar su calidad de vida y por ende a mejorar su entorno social, cultural y económico; en concordancia con las políticas del Gobierno Central, promoviendo estrategias concretas y focalizadas en educación y salud como herramientas determinantes para el desarrollo de la población más vulnerable del país.

1.1.2 naturaleza:

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, se encarga de brindar los servicios sociales a la población más vulnerable (niños, niñas, mujeres y adulto mayor), en salud alimentación y servicios sociales. <http://www.sosep.gob.gt.org>.

1.1.3 tamaño y cobertura:

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- posee oficina en los 22 departamentos del país. En el departamento de Zacapa atiende a los 10 municipios que lo conforman, priorizando sus acciones en aquellos municipios que presentan altos índices los cuales son: San Diego, Gualán, La Unión, Usumatlán, Huité, Cabañas, Teculután, Estanzuela, Río Hondo y los beneficiarios conforman parte del Municipio de Zacapa que es la comunidad de Río Arriba.

1.1.4 ubicación:

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE- (2013), define que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (-SOSEP-), se encuentra ubicada en 6ta. Avenida entre 4ta y 5ta calle Zona 2, Barrio San Marcos, Zacapa.

Página web de la Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente es www.sosep.gob.gt, correo electrónico Zacapa@sosep.gob.gt número telefónico 79413481.

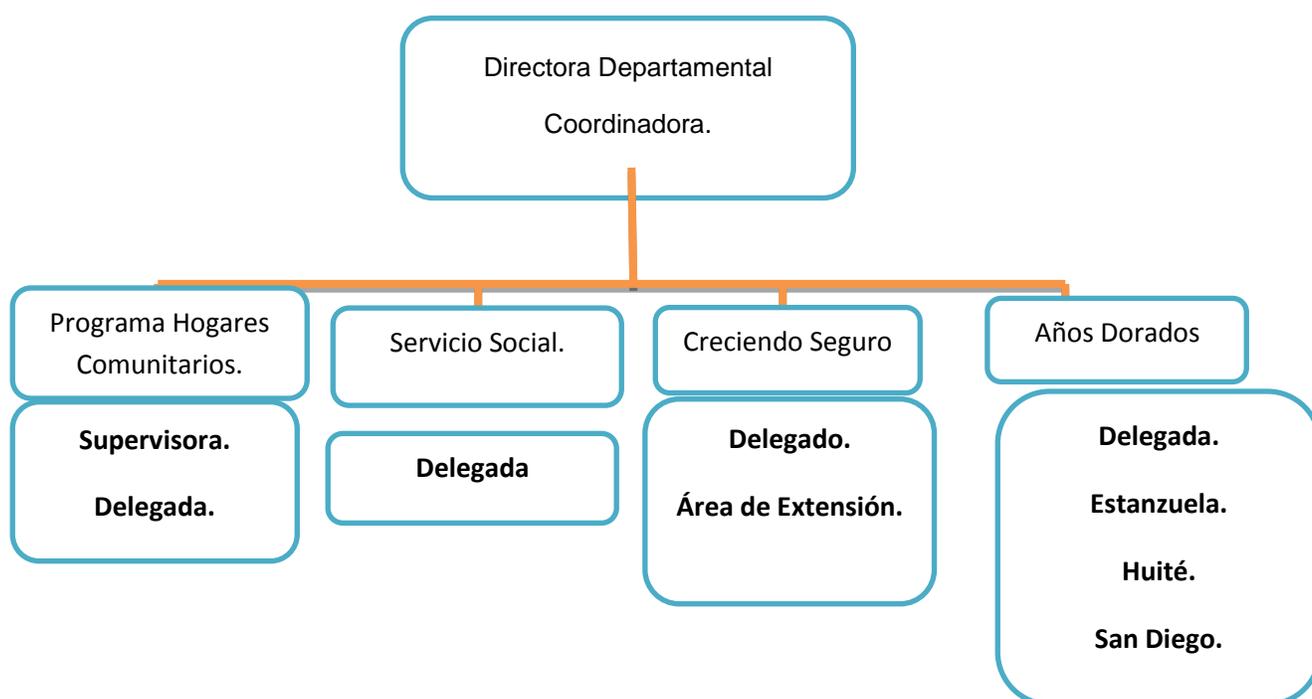


Figura 1 Estructura Organizativa. Fuente: Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Presidente (2013) "Manual de Organización, Funciones y descripción de puestos.

a. delegado:

Un delegado es un miembro de un grupo representando a una organización o al gobierno.

b. supervisor:

Supervisor, encargado o superior, es una persona que en una oficina, empresa, corporación, gobierno, club u organización, está autorizado a dar ordenanzas a sus subalternos, y se encuentra en un puesto superior en la jerarquía.

Un jefe es el encargado de la tarea de formular objetivos para un grupo, proporcionar los medios (tanto materiales como en forma de trabajadores) para que se consigan, tomar decisiones para que se llegue a un buen puerto, y reaccionar a las situaciones imprevistas.

c. área de extensión:

La extensión es una actividad de fuerte contenido educativo y pedagógico, que se vincula estrechamente con problemáticas sociales, que involucra a docentes, estudiantes y comunidad en la tarea común de encontrar soluciones u orientaciones satisfactorias, que provengan no ya de la imposición del conocimiento “ilustrado” (presumiblemente en dominio de los universitarios), sino de una relación dialógica que respete e integre el saber popular y la perspectiva particular que la gente aporta.

Extensiónismo es un proceso de aprehensión y transformación de la realidad, que llevan adelante estudiantes docentes y egresados, en una interacción democrática y participativa con la comunidad, contribuyendo a la resolución de problemas y a la mejora de la calidad de vida. En el extensiónismo “se parte de la realidad”, para dar respuesta a “necesidades sentidas o latentes”

1.1.5 Visión, Misión, Programas, Objetivos y Ejes:

a. visión:

“Edificar organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida; integrando las acciones oportunas de los programas como articuladores del esfuerzo social del gobierno, sector productivo, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional en el fortalecimiento del capital social de Guatemala. (Plan estratégico 2013).

b. misión:

“Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos vulnerables del país para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida a través de la participación de la mujer y su entorno familiar. (Plan estratégico 2013).

1.1.6.1. programas con los que cuentan:

- Programa de Hogares Comunitarios
- Programa Nacional del Adulto Mayor –PRONAM-
- Creciendo Mejor
- Servicio Social.

a. Programa de Hogares Comunitarios:

Desde su creación ha contribuido apoyando a que las mujeres puedan incorporarse al mercado laboral, confiando que durante su jornada de trabajo sus hijos e hijas sean cuidados y atendidos dentro de su propia comunidad, barrio o zona.

Mensualmente el programa proporciona un millón doscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta raciones de alimentos.

Actualmente más de 15,000 niños y niñas son atendidos en 313 hogares comunitarios y 474 Cadis, en dos modalidades, en un hogar de una madre cuidadora de la comunidad que atiende de 10 a 12 niños, o un centro comunitario para la atención a más de 40 a 80 niños, con la participación de varias madres cuidadoras, dotándoles de alimentación, estimulación temprana, desde los 3 meses hasta los 6 años, con aprestamiento escolar para prepararlos a su ingreso a la escuela.

Los hogares comunitarios y CADI's serán replanteados bajo la figura de guardería infantil donde las madres cuidadoras actúales se trasladan a brindar servicios a dicho establecimientos.

El programa tiene grandes fortalezas especialmente en el marco de los pactos sociales, entre ellas:

- Es un programa que fortalece la economía familiar al incorporar al mercado de trabajo a las mujeres.
- Contribuye a la detección del estado nutricional de los niños y niñas e incorpora las medidas de atención contribuye al desarrollo psicosocial y los prepara a su ingreso a la escuela.

b. Programa Nacional del Adulto Mayor –PRONAM-

El Programa Nacional del Adulto Mayor, fue creado como respuesta asistencial a los adultos mayores, en situación de pobreza extrema mediante la dotación de alimentos, y actividades ocupacionales a través de centros de atención diurna, comedores y la bolsa de alimentos.

El programa fue diseñado para articular mediante alianzas con iglesias, grupos de voluntarios, municipalidad, entre otros. Su cobertura está presente en 17 departamentos y 31 municipios.

El programa reorientará su accionar hacia la prestación de servicios integrados, en dos modalidades en los centros de día, y en la gestión de ayuda asistencial mediante

convenios de cooperación con organizaciones que prestan servicios a las personas de la tercera edad.

Se replanteara el programa con un enfoque de calidad y cobertura en vez de sobrevivencia actual, se involucrara a la familia que adquiriera el compromiso del voluntariado.

c. Crecimiento Mejor:

Una fortaleza del programa es que contribuirá al cumplimiento de cuatro ejes del plan de gobierno: Desarrollo económico competitivo, infraestructura productiva y social para el desarrollo, inclusión social y desarrollo rural sostenible.

Al reportar mujeres beneficiarias, se hace referencia a aquellas mujeres que han sido abordadas, sensibilizadas y organizadas, incluyendo a las que han recibido capacitaciones, asistencias técnicas o crediticias.

Créditos y Mujeres Beneficiarias.

	Enero 2012	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	total
Microcréditos otorgados	2,465	3,147	4,060	4,060	14,302
Mujeres beneficiadas	3,386	4770	6342	5937	20,435

Figura 2. Estadísticas año 2012 (enero, febrero, marzo y abril). Fuente Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- . (2013).

d. Servicio Social:

Impulsa y gestiona proyectos de carácter social en apoyo a las personas que viven en extrema pobreza, además brindan asistencia inmediata y urgente en casos especiales.

Promueve y apoya acciones en salud con jornadas médicas y en casos de desastres naturales.

El programa de servicio social ha realizado hasta la fecha 38 jornadas médicas en los departamentos de: Guatemala, Huehuetenango, Escuintla, Zacapa, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Quiché y Chimaltenango, beneficiando casi 15,000 personas con atención médica y medicamento en forma gratuita.

1.1.5.2 Objetivos:

- a. Promover en el ámbito local y nacional, iniciativas proyectos y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- b. Agilizar la importación de donaciones por medio de una eficiente comunicación y trabajo en equipo con los donantes, SAT, aduanas, Navieras y beneficiarios.
- c. Retroalimentar constantemente los procedimientos existentes para obtener mejoras continuas, dinámicas y objetivas.
- d. Crear una red eficiente de distribución de donaciones, a través del aprovechamiento de las estructuras logísticas de las sedes departamentales.
- e. Canalización de las donaciones para suplir eficientemente las necesidades de las poblaciones más necesitadas del país.
- f. Facilitar el desarrollo integral del niño y la niña menor de siete años, hijos e hijas de madres trabajadoras, propiciando la implementación de un modelo psicopedagógico, que potencialice el papel de educador neutral de la familia y la comunidad.

1.1.5.3 De acuerdo con las leyes de Desarrollo Social, de Descentralización y de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

a. Ejes, Asistencia Social para el Despegue:

Visión de impacto 2020.

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) está públicamente posicionada como el ente responsables de la asistencia social del Estado, a partir de su cobertura nacional en la atención de casos y la cooperación interinstitucional que genera, particularmente con entes como la empresa privada, la cooperación internacional, el voluntariado comunitario, el poder local y las instituciones públicas, con quienes realiza un trabajo coordinado y en equipo.

b. Eje II, Desarrollo para una Ciudadanía con Plenitud

Visión de Impacto 2020

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), a través de acciones preventivas producen una disminución sostenible de los índices de desnutrición crónica y de variables de exclusión, a través de programas con enfoque de desarrollo que permitan democratizar económicamente al grupo doméstico.

En las comunidades y barrios la población participa de las acciones de desarrollo promovidas por la Secretaria de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP). Estos espacios de encuentro ciudadano se aprovechan a la vez para solicitar, coordinar y/o expresarse respecto al desempeño del personal desplegado en la localidad.

1.2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ÁREA DE PROYECCIÓN
PROGRAMA SOCIAL CRECIENDO SEGURO DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE
-SOSEP-

Teniendo este programa como principal objetivo contribuir al cumplimiento de los cuatro ejes para el desarrollo: Desarrollo Económico Competitivo, Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo, inclusión Social y el Desarrollo Rural, en el municipio y departamento de Zacapa, Zacapa.

1.2.1 Problemas generales:

Según la información obtenida a través de la ejecución de una reunión para la identificación de los problemas que afectan, a la Institución como a la comunidad, realizado el veintinueve de julio del dos mil trece (29-07-2013) en Zacapa, Zacapa, en la sede departamental, encontramos los siguientes:

a. Limitada donación de insumos para el cumplimiento de los resultados deseados para la ejecución de programas.

La limitada donación de insumos es uno de los factores que más le afecta a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, por medio de ellos no se pueden ejercer los programas como en realidad se deberían de llevar a cabo.

b. Limitados recursos para la movilización del personal hacia la población, (limitados vehículos de 2 y 4 ruedas).

La limitación de vehículos para la movilización del personal de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente es demasiada escasa, debido a que solo cuentan con un vehículo, y los técnicos o extensionistas tienen que utilizar otros medios de transporte para trasladarse.

c. Limitado personal contratado para el cumplimiento de metas de los diferentes programas.

El programa no cuenta con el personal necesario para realizar las diferentes actividades propuestas para la realización de cada uno de los programas, y tienen limitaciones para lograr el cumplimiento de las mismas en las fechas planificadas.

d. Limitadas prácticas de valores del personal institucional como de las comunidades beneficiadas. (Limitada comunicación, respeto, responsabilidad, puntualidad entre otros).

Información proporcionada por el Coordinador, que por parte del personal y población beneficiada, no existen práctica de valores, el cual trae como consecuencia del incumplimiento de las metas y de la participación de la población.

e. Limitado conocimiento de los procesos realizados en el área de intervención.

El personal de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente manifiesta la falta de conocimiento que ellos tienen de diferentes temas sociales para el trato de la población meta.

f. Débil manejo del trabajo en equipo.

Los técnicos como la población manifiestan que el trabajo en equipo es deficiente, debido a que no existe interés por parte de los beneficiarios en la práctica de esta técnica.

g. Limitado cumplimiento en horarios de salida de los extensionistas, técnico administrativos.

Según extensionista (técnico del área administrativa de campo) manifiestan que por falta de movilización los técnicos expresan su desacuerdo en las horas de salida debido a que salen después del horario establecido.

h. Débil organización comunitaria.

La información manifestada por los líderes y extensionista, es: deficiencia en los procesos de organización de la comunidad para la realización de las actividades, el cual no les permite ser eficientes en el crecimiento y el mejoramiento de vida en la población meta.

i. Deficiencia en procesos de implementación de taller motivacionales.

Los miembros de la comunidad manifiestan que existe deficiencia en los procesos de participación y limitado interés de la población hacia el aprovechamiento de los recursos que proporciona la institución.

j. Débil liderazgo comunitario (intereses personales, problemas o roles familiares, creencias religiosas, entre otros).

Los miembros de la comunidad expresaron que existe deficiencia y desinterés en desempeñar el cargo que tienen, tal como lo establece el marco legal de participación. Los problemas latentes son los temores, el miedo, la falta de comunicación entre otros.

k. Eficiencias en la implementación de talleres motivacionales y adaptativos hacia las necesidades de la población.

Los líderes comunitarios manifestaron que existe deficiencia en la implementación de talleres motivacionales por parte de la institución, el cual trae como consecuencia la poca participación de la población.

l. Carencia de prácticas de higiene en las comunidades de cobertura.

Los técnicos o extensionistas, existe carencia de hábitos de higiene que tiene la población de cobertura, por falta de ellas surgen muchas enfermedades que afectan tanto a los niños, niñas y mujeres.

m. Limitado aprovechamiento de los recursos que proporciona la institución hacia las comunidades de cobertura.

Las comunidades beneficiarias muestran el poco interés a las charlas motivacionales, productivas y al aprovechamiento de los recursos que la Secretaria de Obras de la Esposa del Presidente realiza para el crecimiento de las personas beneficiarias.

n. Limitada gestión de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa de Presidente.

Según información proporcionada por el coordinador del programa, no se cuenta con suficiente presupuesto por parte de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, esto no permite extenderse en la realización de los diferentes proyectos para la población beneficiaria.

ñ. Deficiencia en la gestión ante otras instituciones que hacen presencia en el área de intervención.

La deficiencia que tienen los extensionista de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, es que no gestionan con las demás instituciones que hacen presencia en el área de intervención y en conjunto buscar un mejor desarrollo y no duplicar esfuerzos.

Tabla 1. Matriz de priorización de problemas.

No.	Problemas identificados	Magnitud	Severidad	Eficacia	Total	Factibilidad					Total
						P	E	R	L	A	
1	Limitada donación de insumos para el cumplimiento de los resultados deseados para la ejecución de programas.	4	6	8	18	SI	SI	SI	No	SI	4
2	Limitados recursos para la movilización del personal hacia la población del, (limitados vehículos de 2 y 4 ruedas).	7	8	8	23	SI	SI	NO	SI	SI	4
3	Limitado personal contratado para el cumplimiento de metas de los diferentes programas.	4	9	4	17	SI	NO	NO	NO	SI	2
4	Limitadas prácticas de valores del personal institucional como de las comunidades beneficiadas. (limitada comunicación, respeto, responsabilidad, puntualidad entre otros).	7	8	6	21	SI	SI	NO	SI	SI	4
5	Limitado conocimiento de los procesos realizados en el área de intervención.	7	8	6	20	SI	NO	SI	SI	SI	4
6	Débil manejo del trabajo en equipo.	7	7	7	21	N O	NO	NO	SI	SI	2
7	Limitado cumplimiento en horarios de salida de los extensionistas, técnico administrativos.	6	8	9	23	SI	NO	SI	SI	SI	4
8	Débil organización comunitaria.	6	10	9	25	SI	SI	SI	SI	SI	5
9	Deficiencia en procesos de implementación de taller motivacionales.	6	6	6	18	SI	NO	NO	NO	SI	2
10	Débil liderazgo comunitario (intereses personales, problemas o roles familiares, creencias religiosas, entre otros).	4	7	8	19	SI	NO	SI	NO	SI	3

No.	Problemas identificados	Magnitud	Severidad	Eficacia	Total	Factibilidad					Total
						P	E	R	L	A	
11	Deficiencia en la implementación de talleres de motivación.	7	7	10	24	SI	SI	NO	NO	SI	3
12	Carencia de prácticas de higiene en las comunidades de cobertura.	8	10	9	27	SI	SI	SI	SI	NO	4
13	Limitado aprovechamiento de los recursos que proporciona la institución a la comunidad.	7	9	0	26	N	O	NO	NO	SI	2
14	Limitada gestión de la secretaria de obras sociales de la esposa del presidente en la gestión de proyectos.	7	9	8	24	SI	NO	NO	NO	NO	1
15	Deficiencia en gestión ante otras instituciones que hacen presencia en el área de interés.	7	7	8	22	SI	SI	NO	SI	SI	4

Nota: Fuente. Reunión para la identificación y priorización de problemas. (29-07-2013).

Tabla 2 Red de Actores.

Al realizar el análisis de actores que de una u otra manera intervienen en el área de proyección Desarrollo económico competitivo de las comunidades beneficiarias están las siguientes:

Grupos/personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Municipalidad de Zacapa	Es el órgano enlace para fomentar la organización y planificación para el fortalecimiento de la participación de la población y promover el desarrollo para coordinar y resolver problemas que enfrenta la población.	Falta de cumplimiento por lo que establece la Ley en cuanto a servicios públicos, seguridad alimentaria, educación y bienestar social.	Disponibilidad de recursos financieros y humanos. Según Código Municipal se debe suscitar condiciones de vida saludables a la población a través del bienestar social.
Salud Pública y Asistencia Social	Disminuir los índices de desnutrición.	Atención médica por los problemas de diferentes enfermedades	Colaboración con recurso humano y material para diferentes campañas.
Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres (CONRED)	Asumir plenamente el compromiso de servir a la sociedad cumpliendo la función coordinadora que implica convocar a todos, en tiempo y en todo lugar, para producir una cultura de reducción de vulnerabilidades y de reacción consciente, inmediata y eficaz frente a fenómenos externos susceptibles de afectarla.	Falta de apoyo institucional, en los diversos problemas ante el riesgo y vulnerabilidad de los fenómenos naturales.	Cuentan con el apoyo del estado de Guatemala en cuanto el recurso humano, materiales y financiero. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). Para la prevención de los. Y la Ley de Desarrollo Social.

Grupos/personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Dirección Departamental de Educación	<p>Es el órgano rector encargado de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas, bajo la rectoría y autoridad superior del Ministerio de Educación, con el fin de desconcentrar, descentralizar y desburocratizar el sistema educativo nacional, causa de la problemática educativa y de esta manera viabilizar la adecuada prestación de servicios en el ámbito local.</p>	<p>Diversos problemas sociales en cada comunidad en cuanto el factor educación.</p>	<p>Material didáctico y pedagógico, Promover la salud e higiene, y buena alimentación para las y los ciudadanos Ley de Desarrollo Social</p>
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. (MAGA).	<p>Es el órgano rector encargado de dirigir, planificar coordinar y ejecutar proyectos acerca de la infraestructura tanto agraria como nutricional, con el objetivo de erradicar la vulnerabilidad en el país.</p>	<p>Grupos vulnerables identificados en las comunidades por la falta de ingresos económicos</p>	<p>Cuenta con fondos del gobierno de la República, Ley de Desarrollo Social</p>

Grupos/personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), y los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN)	<p>Es la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Implementar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, orientada a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica que atienden a las poblaciones vulnerables.</p>	<p>Condiciones de pobreza y pobreza extrema en las diferentes comunidades.</p> <p>Existen pocos programas sociales para las familias de las diferentes comunidades.</p>	<p>Cuenta con el apoyo económico del estado de Guatemala involucramiento de distintas organizaciones del sector privado, iglesias, cooperación internacional, sociedad civil y Gobierno</p> <p>El recurso económico, material y físico es mínimo.</p> <p>Política pública de Seguridad Alimentaria.</p>
Ministerio de Desarrollo social (MIDES)	<p>Es a quien le corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la</p>	<p>Grupos sociales vulnerables que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Cuenta con el financiamiento del Estado de Guatemala</p> <p>Política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar</p>

	coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.		sus capacidades desde los primeros años de vida.
--	--	--	--

Fuente: Reunión de identificación de la red de actores del área de intervención de la secretaria de obras de la esposa del presidente. (4/8/2013).

Los actores gubernamentales identificados como aliados de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, para realizar alianzas en el fortalecimiento organizativo de la población vulnerable de nuestro país, con el fin de crear programas que sean de subsistencia para la población.

Tabla 3. Instituciones: aliados y adversarios de la localidad

Grupos/Personas	Aliados	Adversarios.
Ministerio de Educación	Esta institución si apoya a la secretaria de obras sociales de la esposa del presidente en su programa hogares comunitarios, en la especialidad de brindarles educación a los niños y niñas de nuestro país.	

Grupos/Personas	Aliados	Adversarios.
Salud Pública y Asistencia Social	Esta institución es aliada con la secretaría ya que ellos cuentan con una gama de programas las cuales si les han brindado su apoyo tanto en charlas educaciones como en la entrega de medicamentos.	
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	Es una institución importante para la secretaría de obras sociales de la esposa del presidente SOSEP ya que unen esfuerzos cuando son necesarios en situaciones vulnerables como lo son desastres naturaleza con el apoyo de abastecimiento de alimentación y medicamentos que sean necesarios.	
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	Esta es una de las instituciones con más vinculación, ya que el trabajo que realizan son programas y proyectos para el beneficio de las familias más vulnerables.	

Grupos/Personas	Aliados	Adversarios.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Esta institución especialmente es quien trabaja conjuntamente con Secretaría de obras sociales de la esposa del presidente quien ejecuta los proyectos que planifica la SESAN.	
Coordinadora municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN y la Coordinadora Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN	Es otro ente importante para la realización de proyectos con la Secretaria de obras sociales de la esposa del presidente ya que recibe el apoyo municipal ante cualquier emergencia que se pudiera dar en las comunidades del municipio.	
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Ofrece su apoyo para proporcionales a los habitantes de dichas comunidades un desarrollo social de las mismas.	

Figura 3 Red de actores. Fuente: Reunión de identificación de la red de actores del área de intervención de la secretaría de obras de la esposa del presidente. (4/8/2013).

1.2.2 Demandas Institucionales.

a. Fortalecimiento de grupo de mujeres emprendedoras.

El programa Creciendo Seguro de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente ha visualizado la debilidad que poseen las mujeres emprendedoras en las diferentes comunidades del departamento de Zacapa.

b. Fortalecer las capacidades de negociación de los productos realizados para su venta.

El programa Creciendo Seguro de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, visualiza la falta de capacidad que tienen las mujeres para realizar la venta de sus productos.

d. Fortalecimiento sobre medios de vida.

Capacitaciones sobre la importancia que incluye las actividades económicas, incluido el auto empleo, que le permiten generar los recursos suficientes para cubrir sus propios requerimientos y los de su hogar para continuar viviendo de modo sostenible y con dignidad.

1.2.3 Demandas Poblacionales.

a. gestión de proyectos integrales.

Las mujeres emprendedoras ven la necesidad de desarrollar proyectos integrales, reposterías realización de diferentes productos que les ayude en el abastecimiento de las necesidades del hogar.

b. capacitación sobre el buen manejo de los insumos.

Las mujeres ven la necesidad de recibir capacitaciones para poder utilizar correctamente el buen manejo de los insumos en la realización de los diferentes ingredientes que llevan los productos que realizan para la sostenibilidad del hogar.

c. mejoramiento de vida a las familias beneficiarias.

El mejorar su calidad de vida sobre todo en las condiciones en que viven en deficiencias de vivienda, de sanidad pero así también las afecciones de salud es una demanda necesaria de las mujeres.

d. asistencia técnica de los talleres y proyectos del programa.

Ven la urgencia que tiene el fortalecimiento de los diferentes proyectos que realiza el programa para la subsistencia de las familias beneficiarias.

e. proyectos a futuro o visión proyectiva de la institución.

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente no tiene proyectos a futuro pero si tiene su visión proyectiva que es ampliar los cuatro programas con los que están trabajando en la actualidad.

Para que en un futuro la población que se encuentra en el círculo de la vulnerabilidad cada vez se pueda ir reduciendo, los programas cuentan con una serie de proyectos que ayudan en el crecimiento de la población.

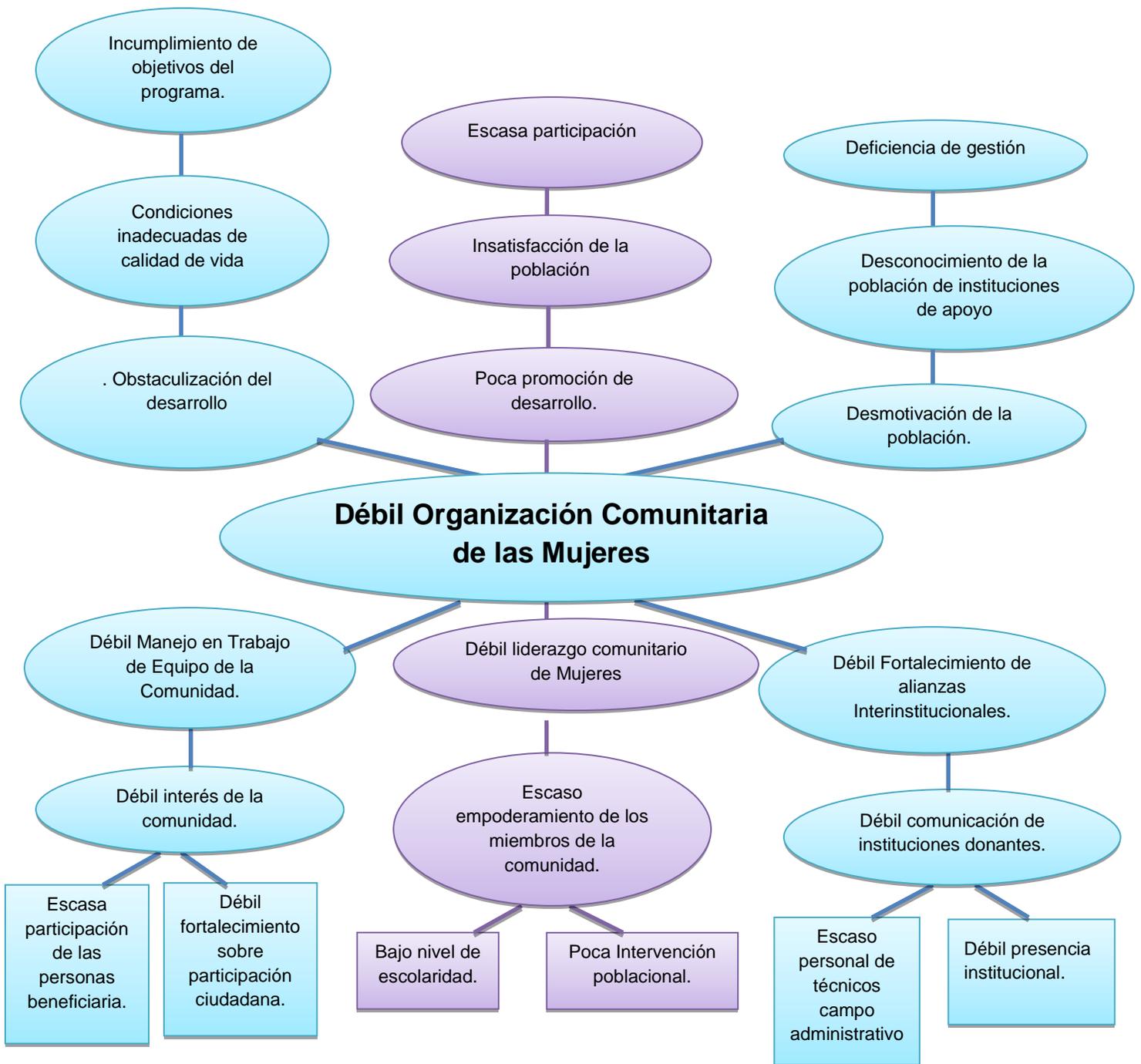


Figura 3 Fuente: Reunión para la identificación y priorización de problema para la realización del árbol de problemas con personal de la institución y miembros de las comunidades beneficiarias. Agosto 2013.

1.2.4 Explicación del árbol de problemas

En reunión realizada en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, en el programa Creciendo Seguro se identificaron varios problemas en relación a las actividades que se realizan en el área de intervención, el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

En los problemas se logró evidenciar que existe un limitado presupuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución, donde la población vulnerable tiene menos oportunidades de participación, existe débil manejo del trabajo comunitario, el cual es una limitante que no ayuda a tener un ambiente de confianza entre líderes y lideresas, en muchas ocasiones existen deficiencias porque no tienen buenas relaciones humanas e interpersonales, muchos de ellos porque persiguen intereses personales y no en bien de la población en general.

Así mismo se evidencia que existe poco empoderamiento, debido al bajo nivel de escolaridad que tienen los líderes de las comunidades.

Así mismo se ha logrado evidenciar que existe débil comunicación de instituciones donantes, porque es limitada las donaciones que reciben, mientras que la población día con día es más numerosa, especialmente las del área rural. La comunicación entre actores que hacen presencia en el área de intervención es limitada el cual duplica el trabajo y beneficio a la población.

Existen debilidades y amenazas internas y externas que no permiten contribuir en bien de la población, la presencia de las familias beneficiadas es limitada debido al poco interés que ellas tienen hacia el proyecto. Muchas de las familias beneficiadas no cumplen con los derechos y obligaciones que tiene como lineamientos la institución.

Los problemas identificados afectan grandemente a la población manifestándose en efectos como: enfermedades virales, altos niveles de desnutrición, alto grado de vulnerabilidad, entre otros.

Dentro de la institución es limitado el presupuesto, los problemas externos relacionado al campo de intervención son una serie de debilidades que dificulta o limita a realizar cada uno de los proyectos. Una debilidad fuerte de la población es la limitada participación en los procesos y talleres que realiza la institución relacionado al cambio de comportamiento del ser humano y específicamente como temas de salud, educación, entre otros, que contribuyan a una mejor calidad de vida, donde se evidencien los cambios del ser humano y de la comunidad.

La débil organización comunitaria se evidencia, porque existe limitada participación de los líderes, lideresas y población meta, el cual no se evidencia en gran parte un desarrollo o cambios en las que intervienen, los patrones culturales también retrasan el empoderamiento y participación de la población. En el árbol de problemas se identificaron tres causas principales, efectos y el problema central.

1.2.5 Causa Principal

1.2.5.1 Débil liderazgo comunitario de las Mujeres.

De acuerdo a la información que proporcionara el coordinador y personal técnico administrativo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente en el programa Creciendo Seguro, existe debilidad y desconocimiento en los procesos de liderazgo comunitario, el cual trae como consecuencia la limitada participación de los líderes y lideresas, existe limitado empoderamiento debido bajo nivel de escolaridad que tienen los líderes comunitarios y también porque existe alto nivel de desempleo, en donde muchos líderes tienen que emigrar fuera de la comunidad o de algún lugar determinado para conseguir fuentes de ingresos que contribuyan a generar un aporte económico para el sostenimiento de la familia en el hogar, y en otros casos muchos no participan por temor, desconocimiento, por falta de comunicación, entre otros.

1.3. Análisis Estratégico:

1.3.1 Con la técnica del árbol de problemas en el análisis situacional se identificó la causa principal del área de intervención, débil organización comunitaria de las comunidades del municipio de Zacapa del cual es la causa principal y será utilizada en este producto, análisis estratégico para poder identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas FODA, luego se pasa a realizar el Mini Max, vinculación de cada una de ellas para extraer las líneas estratégicas para posibles proyectos, y específicamente poder determinar el proyecto de intervención.

Tabla 4. FODA del problema de intervención.

FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.
<p>F.1. Experiencia de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, en la atención a la población más necesitada.</p> <p>F. 2. Capacidad de respuesta ágil en momentos de calamidad y urgencia.</p> <p>F.3. Se cuenta con programas enfocados, a mejorar las condiciones de vida de niños comprendidos entre los 0 a 6 años, mujeres y ancianos.</p> <p>F.4. La secretaría posee un fondo de ahorro e inversión para hacer frente al desarrollo de proyección y capacitaciones en las comunidades.</p> <p>F.5. Coordinación directa con consejos y líderes comunitarios.</p> <p>F.6. Cuentan con una planificación anual.</p> <p>F.7. La misión y objetivos se adaptan a las necesidades del departamento de Zacapa.</p> <p>F.8. Cuentan con información de las comunidades y situaciones.</p>	<p>O.1.Las organizaciones presentes en las comunidades brindan asistencia técnica.</p> <p>O.2. La comunidad obtiene distintos financiamientos, estos provenientes de fuentes externas o internas a través de donaciones.</p> <p>O.3. La comunidad visibiliza a la SOSEP como su apoyo comunitario.</p> <p>O.4. Satisfacción de comunitarios al pertenecer al proyecto en los programas que trabajan.</p> <p>O.5. Marco legal favorece el trabajo de las comunidades.</p>

DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<p>D.1. Las mujeres no participan constantemente en la organización de la comunidad.</p> <p>D.2 Escaso nivel de planificación de Actividades del programa creciendo Seguro.</p> <p>D.3. Continua rotación de personal.</p> <p>D.4. La remuneración del personal es más baja a la que ofrece el mercado laboral.</p> <p>D.5. Limitado personal especializado.</p> <p>D.6. Existe una débil política de evaluación de recurso humano.</p>	<p>A.1. Atraso en asignación de fondos por parte del Ministerio de Finanzas Publicas.</p> <p>A.2. Posibles reducciones presupuestarias.</p> <p>A.3. Líderes comunitarios no aceptan al personal de coordinación y técnico de SOSEP.</p>

Fuente: Reunión para la identificación y priorización de problema para la realización del árbol de problemas con personal de la institución y miembros de las comunidades beneficiarias. Agosto 2013.

El análisis estratégico FODA nos permite analizar el problema de intervención que se ha seleccionado en el análisis situacional; siendo la causa principal, Débil Organización Comunitaria de las Mujeres, lo cual esta herramienta nos permite identificar las fortalezas y las debilidades que son factores internos, oportunidades y las amenazas que son factores externos que, lo cual se realizó de forma participativa junto con la delegada departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- Nidia Lisseth Cordón, y algunos de los representantes comunitarios, para la realización del FODA.

Tabla 5. Análisis estratégico.

FORTALEZA-OPORTUNIDADES	ANÁLISIS ESTRATÉGICO.
<p>F1. Experiencia de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, en la atención a la población más necesitada.</p> <p>O1. Las organizaciones presentes en las comunidades brindan asistencia técnica.</p> <p>F1. Experiencia de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, en la atención a la población más necesitada.</p> <p>O2. La comunidad obtiene distintos financiamientos, financieras provenientes de fuentes externas o internas a través de donaciones.</p> <p>F1. Experiencia de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, en la atención a la población más necesitada.</p> <p>O3. La comunidad visibiliza a la SOSEP como su apoyo comunitario.</p> <p>F3. Se cuenta con programas enfocados, a mejorar las condiciones de vida de niños comprendidos entre los 0 a 6 años, mujeres y ancianos.</p> <p>O2. La comunidad obtiene distintos financiamientos, financieras provenientes de fuentes externas o internas a través de donaciones.</p> <p>F1. Experiencia de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, en la atención a la población más necesitada.</p> <p>F3. Se cuenta con programas enfocados, a mejorar las condiciones de vida de niños comprendidos entre los 0 a 6 años, mujeres y ancianos.</p> <p>O3. La comunidad visibiliza a la SOSEP como su apoyo comunitario.</p>	<p>F1.O1. Vincular a la población de la comunidad con instituciones locales a efecto de brindar asistencia técnica en diversos aspectos de su interés.</p> <p>F1.O2. La experiencia de la SOSEP permite la gestión de financiamiento ante donantes externos e internos para el desarrollo de capacitaciones y proyectos productivos en la comunidad.</p> <p>F1.O3. Con toda la experiencia de trabajo comunitario de la SOSEP los beneficiarios se comprometen a continuar trabajando en coordinación por su propio desarrollo.</p> <p>F3.O2. La unión de otros cooperantes que tiene la comunidad y los programas implementados de SOSEP sirven para Darle respuestas a emergencia y calamidades.</p> <p>F1.F3.O3. Con el interés de la comunidad en construir su propio desarrollo aunado a la experiencia de SOSEP los programas van en la línea de la sostenibilidad.</p>

<p>F1. Experiencia de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, en la atención a la población más necesitada.</p> <p>F4. La secretaria posee un fondo de ahorro e inversión para hacer frente al desarrollo de proyección y capacitaciones en las comunidades.</p> <p>O3. La comunidad visibiliza a la SOSEP como su apoyo comunitario.</p> <p>F1. Experiencia de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, en la atención a la población más necesitada</p> <p>F5. Coordinación directa con consejos y líderes comunitarios.</p> <p>O1. Las organizaciones presentes en las comunidades brindan asistencia técnica.</p>	<p>F1.F4.03. La comunidad identifica el apoyo de la SOSEP y propone alternativas nuevas de inversión a partir del fondo de ahorro financiero de trabajo.</p> <p>F1.F5.01. La experiencia de SOSEP y la coordinación con otros entes afines se unen para brindar asistencia técnica que genera una intervención con impactos positivos a nivel comunitario.</p>
<p>FORTALEZAS-AMENAZAS.</p>	<p>ANÁLISIS ESTRATÉGICO</p>
<p>F5. Coordinación directa con consejos y líderes comunitarios.</p> <p>A1. Atraso en asignación de fondos por parte del Ministerio de Finanzas Publicas.</p> <p>F5. Coordinación directa con consejos y líderes comunitarios.</p> <p>A2. Posibles reducciones presupuestarias</p>	<p>F5.A1. Con la coordinación eficiente que se realiza con los consejos se puede incidir para que no ocurran atrasos en que incurra el ministerio de finanzas.</p> <p>F5.A2. Promover la coordinación de los consejos de líderes comunitarios eso permite organizarse para la gestión e incidencia ante los entes para fortalecer los presupuestos.</p>

DEBILIDADES-OPORTUNIDADES.	ANALISIS ESTRATÉGICO
<p>D1. Las mujeres no participan constantemente en la organización de la comunidad.</p> <p>O1. Las organizaciones presentes en las comunidades brindan asistencia técnica.</p> <p>D2. Bajo nivel de planificación de actividades del programa Creciendo Seguro.</p> <p>O2. La comunidad obtiene distintos financiamientos, financieros provenientes de fuentes externas o internas a través de donaciones.</p> <p>D4. La remuneración del personal es más baja a la que ofrece el mercado laboral.</p> <p>O2. La comunidad obtiene distintos financiamientos, financieros provenientes de fuentes externas o internas a través de donaciones.</p> <p>D6. Existe una débil política de evaluación de recurso humano.</p> <p>O2. La comunidad obtiene distintos financiamientos, financiados por provenientes de fuentes externas o internas a través de donaciones</p>	<p>D1.01. Las organizaciones presentes en las comunidades involucran a las mujeres para la participación para brindar la asistencia técnica.</p> <p>D2.02. A través de los financiamientos provenientes de fuentes externas e internas se produce un alto nivel en las actividades del programa creciendo seguro.</p> <p>D4.02. A través de los financiamientos de fuentes externas e internas se modifica a favor del personal para que la remuneración sea estable y favorable en el mercado laboral.</p> <p>D6.02. Gestionar recursos para una buena política estable de recurso humano, para el buen aprovechamiento de fuentes financieras.</p>

DEBILIDADES-AMENAZAS.	CRUSE DE ESTRATEGIAS.
<p>D1. Las mujeres no participan constantemente en la organización de la comunidad. A1. Atraso en asignación de fondos por parte del Ministerio de Finanzas Publicas.</p> <p>D1. Las mujeres no participan constantemente en la organización de la comunidad. A2. Posibles reducciones presupuestarias.</p> <p>D2. Bajo nivel de planificación de actividades del programa Creciendo Seguro. A1. Atraso en asignación de fondos por parte del Ministerio de Finanzas Publicas.</p> <p>D3. Continúa rotación de personal. A1. Atraso en asignación de fondos por parte del Ministerio de Finanzas Publicas.</p> <p>D5. Limitado personal especializado. A2. Posibles reducciones presupuestarias.</p>	<p>D1.A1. Incentivar la asignación de fondos para que la participación de las mujeres sea activa.</p> <p>D1.A2. Gestionar el presupuesto para involucrar a las mujeres en la parcelación constante en la organización de la comunidad.</p> <p>D2.A1. Se gestionan fondos para darle seguimiento a la planificación de actividades del programa creciendo seguro.</p> <p>D3.A1. Implementar personal definido para las diferentes actividades de la institución</p> <p>D5.A1. Aumento del presupuesto para la implementación de personal especializado.</p>

Fuente: Análisis estratégico, uso del MINI-MAX.

El uso del Mini-Max nos facilita los insumos necesarios para las líneas estratégicas, las cuales nos permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA habiendo ya identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del área de intervención de las cuales obtenemos el análisis estratégico para así encontrar las líneas estratégicas de acción que propongan medidas de solución.

1.3.3. Definición de proyectos por estrategias o líneas de acción.

Tabla 6. Definición de proyectos por estrategias o líneas de acción.

No.	Estrategias de Acción.	Propuestas de Proyectos.
1.	Fortalecimiento técnico y de coordinación del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación institucional e interinstitucional permanente a nivel municipal a favor de la comunidad rural. 2. Coordinación de alianzas entre actores sociales y programas Creciendo Seguro. 3. Formulación de planes para los programas del programa creciendo seguro. 4. Coordinación entre los técnicos administrativos para la ejecución de los diferentes actividades a realizar. 5. Elaboración de una nueva estrategia de fortalecimiento técnico para la ejecución de proyectos y así no duplicar esfuerzos.
2.	Coordinación de consejos comunitarios para la gestión e incidencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas motivacionales con enfoque de género. 2. Implementación de estrategias de fortalecimientos en la gestión de incidencia. 3. Gestión e incidencia en la comunitaria. 4. Fortalecimiento y conocimiento de las funciones de los líderes comunitarios. 5. Formación de proyectos comunitarios.

No.	Estrategias de Acción.	Propuesta de Proyectos.
3.	Fortalecimiento a los líderes comunitarios en los proyectos a ejecutar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de estrategias para dar prioridad a proyectos a ejecutar. 2. "Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria" 3. Participación de líderes y lideresas comunitarios en la participación de los proyectos. 4. Promover estrategias para la ejecución de proyectos comunitarios. 5. Participación comunitaria con equidad de género.
4.	Fortalecer estrategias para el mejoramiento de programas y proyectos en los fondos destinados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan para el mejoramiento, salarial de la institución. 2. Concientización y sensibilización a la población en los fondos destinados para proyectos comunitarios. 3. Sistemas de evaluación y desempeño. 4. Planes para el fortalecimiento del trabajo en equipo. 5. Fortalecimiento de la gestión interinstitucional.

Fuentes: estrategia de acción.

Teniendo definidas las estrategias de acción que se obtuvieron de la técnica del Mini Max y contando con el área de intervención se procede a plantear propuestas de proyectos por cada una de las estrategias de acción, con el fin de presentar diferentes alternativas que contribuyan a resolver el problema central a intervenir.

1.3.4 priorización del proyecto de Intervención.

No	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recurso para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
1	Creación de convenios con instituciones nacionales e interinstitucionales.	4	5	5	4	5	23
2	Creación de alianzas entre actores sociales y programas Creciendo Seguro.	4	4	4	4	4	20
3	Elaboración de un plan para la formulación de los programas del programa creciendo seguro.	4	5	4	5	5	23
4	Un plan de coordinación institucional a favor de la población.	5	5	5	5	3	23

No	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recurso para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
5	Creación de una nueva estrategia de fortalecimiento técnico para la ejecución de proyectos y así no duplicar esfuerzos.	5	5	4	4	4	22
6	Realización de campañas motivacionales con enfoque de género.	3	4	4	4	3	18
7	Implementación de talleres sobre perforación de proyectos.	4	5	5	5	5	24
8	Implementación de capacitaciones motivacionales para los consejos comunitarios.	5	5	4	4	5	23
9	Elaboración de un plan para el fortalecimiento y conocimiento de las funciones de los líderes comunitarios.	5	5	5	5	4	24

No	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recurso para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
10	Formación de proyectos comunitarios.	5	4	4	5	4	22
11	Creación de un plan de negocio para dar prioridad a proyectos a ejecutar.	5	4	4	4	4	21
12	. “Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria”	5	5	5	5	5	25
13	Incentivación a los líderes comunitarios en la participación de los proyectos.	5	4	4	4	5	22
14	Creación de propuestas estratégicas para la ejecución de proyectos comunitarios.	4	5	5	5	5	24

No	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recurso para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
15	Participación comunitaria con equidad de género.	4	5	5	4	5	23
16	Elaboración de un plan para el mejoramiento, salarial de la institución.	4	5	4	4	4	21
17	Fortalecimiento en participación comunitaria.	4	4	4	4	4	20
18	Implementación de sistemas de evaluación y desempeño.	4	4	4	4	4	20
19	Creación de planes para el fortalecimiento del trabajo en equipo.	5	5	4	4	5	23
20	Participación comunitaria con equidad de género.	5	5	5	4	5	24

Figura 4: Fuente priorización del proyecto de intervención.

Para poder realizar el cuadro de priorización de proyecto de intervención se efectuó una reunión con el Delegada Departamental de la Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Presidente y el coordinador del programa Creciendo Seguro, beneficiarios de las tres comunidades de la parte baja de Zacapa y estudiante de práctica profesional

supervisada I, asimismo, fue utilizada la técnica de ponderación en donde se proporcionó la calificación de 1 a 5, otorgándole mayor valor a la propuesta o proyecto, esto permitirá identificar el problema que más conviene solucionar para el eje programático de acuerdo con los criterios de carácter social, interés para la institución posibilidad de recursos para la ejecución, donde se obtuvo mayor porcentaje al proyecto de Fortalecimiento motivacional de Organización Comunitarias, en 2 comunidades del municipio de Zacapa para establecer un plazo de 14 semanas para su ejecución.

1.4. Diseño del Proyecto de Intervención.

1.4.1 Ficha Técnica:

a. Nombre del Proyectos:

“Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria”.

b. Ubicación del Proyecto:

Comunidad Río Arriba, municipio de Zacapa, departamento Zacapa.

c. Organización que ejecutará el proyecto:

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa de Presidente -SOSEP-, **Dirección:** 4ta calle 6 ave. Zona 2 Barrio San Marcos Zacapa, **Teléfono:** 79413481 **Correo electrónico:** Zacapa @sosep.gpb.gt y Universidad Rafael Landívar San Luis Gonzaga S.J.

b. Duración del Proyecto.

El presente proyecto tendrá una duración de 14 semanas a partir del mes de enero del año 2014.

c. Costo total o aporte solicitado / aporte propio.

Los recursos económicos a requerirse para su ejecución ascienden a la cantidad de Q. 37,837.00 los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: aporte institucional de Q. 32,400.00 aporte propio Q. 5,437.00.

d. Breve Resumen:

Siendo esta propuesta un proyecto natural que abarca los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, especialmente en el área rural del municipio de Zacapa, su intervención va encaminada a la participación de las mujeres en su entorno laboral,

contribuyendo a la toma de decisiones para el mejoramiento de la población, formar capacidades ante instituciones públicas y privadas.

1.4.2 Justificación:

a. Antecedentes:

Al consultar en la “Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente” antecedentes históricos, el 20 de julio de 2013. consultado en manuales de internet <http://www.sosep.gob.gt.org>. Se constató que la que la institución antes menciona desde el año 2012 a la fecha, han trabajado por un proceso de desarrollo social a nivel nacional.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, fue creada durante el gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993). Funda el 21 de noviembre de 1991 en la ciudad de Guatemala, depende de la presidencia de la república y su jurisdicción es nacional. <http://www.sosep.gob.gt.org>.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, es el órgano encargado de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general, trabaja en coordinación con la Primera Dama de la Nación, asimismo también sigue los lineamientos que ella ha trazado.

b. Resumen del Diagnóstico:

Surge como una necesidad muy sentida de los grupos de mujeres del Programa Creciendo Seguro y a la vez del personal de SOSEP, a través de este proyecto se busca intervenir en la problemática priorizada como lo es: “Débil organización comunitaria en la Comunidad Río Arriba, Zacapa”.

Identificando como causa primaria de intervenir “Débil Organización Comunitaria” el cual trae consigo la causa secundaria como: “escaso empoderamiento de los miembros

de la comunidad” y como causa terciaria “Bajo nivel de escolaridad” “Poca intervención poblacional”, lo que permite la creación del proyecto que al ejecutarlo su resultado será el empoderamiento de mujeres de la comunidad antes mencionada.

c. Población Beneficiaria:

La población beneficiaria del proyecto de intervención “Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria” son 35 habitantes del municipio de Zacapa.

1.4.3 Objetivos.

a. Objetivo General:

Aportar al fortalecimiento de la organización comunitaria donde se involucran las mujeres de la comunidad de Río Arriba del municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa.

b. Objetivo Específico:

Promover la Participación Comunitaria de las Mujeres de la comunidad Río Arriba del municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa.

1.4.4 Resultados Esperados.

a. Mujeres fortalecidas a partir de recibir talleres de capacitación que generan nuevos aprendizajes para poner desenvolverse adecuadamente en su comunidad.

b. Mujeres de la comunidad de Río Arriba participan en toma de decisiones.

c. Asociación de mujeres formadas y funcionando eficientemente en la participación comunitaria.

1.4.5 Estrategias para la implementación del proyecto.

- a. Eficiencia.
- b. Empoderamiento.
- c. Participación.
- d. Equidad.

1.4.6 Sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.

Monitoreo: Permitirá medir el logro que cada actividad pretenda; y acompañar el desarrollo del proyecto y las actividades inmersas dentro del mismo.

Evaluación: Permitirá medir el logro que cada resultado pretenda. Es esencial para establecer la eficacia y eficiencia de lo planificado en comparación con lo desarrollado.

1.4.7 Recursos requeridos (Humanos, Materiales, Presupuesto)

a. Recurso Humanos.

Estudiante del curso Practica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, enlace Profa. Nidia Lisseth Córdón y el coordinadora de la Secretaria de Obras Sociales del Presidente –SOSEP-, ing. Marlon Paiz programa Creciendo Seguro –SOSEP-, Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas del Oriente (AMCO), Mujeres de Asociación de Desarrollo Integral de la parte Alta de Zacapa (ADIPAZ), extensionista del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, del municipio de Zacapa departamento de Zacapa.

b. Materiales:

Equipo audiovisual, impresiones, fotocopias, trifoliales, afiches, tinta de colores, hojas de papel bond, transporte, refacciones marcadores, tape, sellador cartulinas lapiceros, entre otros.

c. Presupuesto:

La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de Q. 37,837.00 los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: aporte institucional de Q. 32,400.00 aporte propio Q. 5,437.00.

d. Cronograma:

EL proyecto tiene un tiempo de tres meses y dos semanas para su ejecución de lo cual el primer desembolso sería en la segunda semana del mes de febrero de 2014

Fase 1: Socialización del proyecto, se realizara en las últimas dos semanas de enero de 2014 Fase 2: Mujeres fortalecidas a partir de recibir talleres de capacitación que generan nuevos aprendizajes, se realizaran en el mes de febrero de 2014 Fase 3: Mujeres de la comunidad de Rio Arriba participan en toma de decisiones, se realizara en el mes de marzo de 2014 Fase 4: Asociación de mujeres formadas y funcionando eficientemente, abril y mayo 2014.

1.4.8 Aspectos Organizativos e institucionales:

Delegado: Un delegado es un miembro de un grupo representando a una organización, o al gobierno, supervisor:

Supervisor, encargado o superior, es una persona que en una oficina, empresa, corporación, gobierno, club u organización, está autorizado a dar ordenanzas a sus subalternos, y se encuentra en un puesto superior en la jerarquía.

Área de Extensión: La extensión es una actividad de fuerte contenido educativo y pedagógico, que se vincula estrechamente con problemáticas sociales, que involucra a docentes, estudiantes y comunidad en la tarea común de encontrar soluciones u

orientaciones satisfactorias, que provengan no ya de la imposición del conocimiento “ilustrado” (presumiblemente en dominio de los universitarios), sino de una relación dialógica que respete e integre el saber popular y la perspectiva particular que la gente aporta.

Políticas Generales.

Políticas Sociales.

1.4.9. Condiciones Críticas:

Este proyecto son los supuestos externos (mujeres de la Comunidad Rio Arriba) se ha visto limitado en la toma de decisiones de los cuales podemos mencionar que la comunidad este concientizada para la adquisición de información, interés de extensionistas en caracterizar y conocer la situación real de las distintas comunidades, interés de comunidades en gestionar proyectos productivos ante instancias, Las organizaciones gubernamentales y ONG´S aceptan las propuestas de las comunidades.

1.4.10. Coordinaciones interinstitucionales:

Los posibles convenios o acuerdos que se pueden realizar con otras instancias además de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- está también las mujeres de la Asociación de Desarrollo Integral de la parte Alta de Zacapa ADIPAZ, la asociación de Mujeres Campesinas del Oriente (AMCO) el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación y Derechos Humanos.

1.5. Descripción General del Proyecto:

El proyecto “Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria.” se ejecutara desde el escenario de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, a través de la intervención profesional de la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, en el cual se han determinado tres resultados medibles y alcanzables en catorce semanas siendo: Mujeres fortalecidas a partir de recibir talleres de capacitación que generan nuevos aprendizajes, Mujeres de la comunidad de Rio Arriba participan en toma de decisiones, Asociación de mujeres formadas eficientemente, para que cuando finalice el proyecto se asegure que las mujeres continúe con una visión organizada y continúen coordinada entre ellas.

1.5.1 ámbitos en que se inserta el proyecto:

a. ámbito Institucional:

Es de suma importancia que todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales tomen conciencia del potencial humano que se encuentra en cada comunidad y el interés que estas prestan para poder superar las dificultades que cada día enfrentan.

Promover y velar por las aplicaciones claras y estables en materia de actividades sociales que buscan el desarrollo y el bienestar de las personas más vulnerables de nuestro país.

b. ámbito Cultural:

La población del municipio de Zacapa, cuenta con una cultura de participación escasa, una de las principales causantes a esta problemática es que con el pasar de los años las mujeres están menos interesadas en involucrarse en asuntos que demanden su comunidad.

c. ámbito social y político.

Las autoridades nacionales han puesto de manifiesto que se carece de información necesaria de nuestra sociedad por lo tanto no contamos con planes a largo plazo y mucho menos con proyectos de desarrollo económico o social, por ende es importante ejecutar el proyecto de la caracterización de los medios de vida para la formulación de propuestas con enfoque de género para saber nuestra realidad en la que vivimos y tomar medidas necesarias para dar propuestas de desarrollo y así ver crecer nuestra sociedad.

1.5.2 Alcances y Límites del Proyecto:

a. alcances del proyecto:

Ante esta situación, se pretende que las autoridades locales y municipales a través de este estudio de investigación de propuesta del proyecto, promoviendo la participación comunitaria de las mujeres, en la comunidad de Río Arriba municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, puedan tomar sus propias decisiones o acciones en coordinación y convivencia, al mejoramiento de su comunidad.

b. Límites del Proyecto:

- **Temporales:** el proyecto duró catorce semanas, iniciando la tercera semana de enero y finalizándola cuarta semana de mayo.
- **Espaciales:** se pretende dar una práctica en la cual sobresalga la participación de las mujeres integrándose en las diferentes organizaciones que se conforman en la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa.
- **Institucionales:** seguimiento al proyecto coordinando con las instituciones identificadas en la red de actores, para el seguimiento al fortalecimiento de vida de las mujeres en la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa.

1.5.3 Área de Intervención del Proyecto:

El proyecto de “Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria”, se inserta en el eje estratégico de Desarrollo Comunitario para la mejora de su comunidad.

1.5.4 Justificación del proyecto:

Para lograr el desarrollo comunitario se debe de alcanzar el pleno goce de los derechos de las mujeres de la comunidad, a través de la ejecución de este proyecto se pretende unir esfuerzos con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente – SOSEP- al promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones, y así poder resolver la problemática “débil participación comunitaria de las mujeres”, aportando hacia la resolución de su condición humana como mujeres, su autoestima pero sobre todo su organización comunitaria, con el pleno respeto a sus costumbres y tradiciones de organización y sus derechos humanos.

1.5.5 Objetivos y Resultados:

a. Objetivo General:

Aportar al fortalecimiento de la organización Comunitaria donde se involucran las mujeres de la comunidad Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa.

b. Objetivo Específico:

Capacitar al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria.

c. Resultados:

R.1. Realización de capacitaciones, que generarán nuevos aprendizajes para las mujeres.

R.2. Diseño y aplicación de instrumentos participativos para realizar evaluación con las mujeres para medir el conocimiento adquirido en proceso de capacitación.

(Conversatorio)

R.3. 3. Elección de junta directiva de la asociación de mujeres, quienes participarán en proceso de capacitación de tres módulos diseñados previamente; finalizando con la entrega de un producto: Un proyecto productivo favor de las mujeres.

1.5.6 Población destinataria:

a. beneficiarias directas: 35 (treinta y cinco) mujeres.

b. beneficiarios Indirectos: 55 (Cincuenta y cinco) indirectas.

1.5.7 Fases del Proyecto:

a. fase 1: socialización del Proyecto:

- Socializar el proyecto con la persona enlace.
- Socializar el proyecto con el líder y COCODE de la comunidad.
- Preparar el plan de implementación del proyecto
- Elaborar cartas de convocatoria a instituciones y lidere.

b. Fase 2: Mujeres fortalecidas a partir de recibir talleres de capacitación que generan nuevos aprendizajes.

- Taller de capacitación sobre participación ciudadana de las mujeres.
- Elaboración y colocación de afiches en puntos estratégicos.
- Talleres comunitarios sobre equidad de género.
- Evaluación de talleres realizados a las mujeres de la Comunidad Rio Arriba, Zacapa.

c. Fase 3: Mujeres de la Comunidad Río Arriba, Zacapa participan en toma de decisiones.

- Talleres de capacitación sobre participación ciudadana.
- Talleres de capacitación que ayudan a la autoestima de las mujeres.
- Elaboración y entrega de trifoliales sobre los talleres de capacitación.

- Elaboración de Evaluaciones sobre los talleres de capacitación.

d. Fase 4: Asociación de mujeres formadas y funcionando eficientemente.

- Capacitación sobre funciones y responsabilidades de un comité.
- Conformación de un comité de mujeres.
- Distribución de afiches en el asentamiento.
- Formulación de un perfil de proyecto productivo.

1.5.8 Entornos del Proyecto:

a. interno:

Este proyecto se ejecutará bajo las condiciones internas de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, entre las que prevalece la entrega de planificación mensual, entrega de guía metodológica de los talleres, material didáctico mediado, levantado del monitoreo e informe mensual y las coordinaciones correspondientes de cada actividad con la persona enlace.

b. externo:

El proyecto está destinado a realizarse en la comunidad de Rio Arriba del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa y con los representantes de las instituciones afines al tema promoviendo la participación comunitaria de las mujeres, para que se involucren activamente en la resolución del problema planteado.

1.5.9 Funciones específicas en la ejecución del proyecto:

a. Trabajadora Social.

- Trabajar en coordinación con la persona enlace designada por la institución.
- Mantener constante comunicación con la institución.
- Redacción del cuaderno de campo.

- Elaboración de informes mensuales y final.
- Coordinar con instituciones afines al proyecto para su apoyo.
- Entrega de guía metodológica de los talleres a persona enlace.
- Desarrollar o coordinar los talleres de capacitación.

b. persona enlace.

- Comunicación y coordinación con Universidad Rafael Landívar, sede regional Zacapa y tutor de la estudiante.
- Facilitar proceso de ejecución de la Práctica Profesional Supervisada dentro de la institución en coordinación con la estudiante.
- Coordinadora la profa. Nidia Lisseth Cordón Salguero y Edgar Danilo López coordinador Regional del Programa Creciendo Seguro, para la ejecución del proyecto.

c. otras personas.

- Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas del Oriente (AMCO),
- Mujeres de Asociación de Desarrollo Integral de la parte Alta de Zacapa (ADIPAZ),
- Extensionista del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, del municipio de Zacapa departamento de Zacapa.

d. Coordinación y Alianzas:

Se coordinará a nivel interno, a través de la persona enlace, en la que respecta a la parte administrativa y financiera del proyecto.

Se coordinará con la Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO) y de la Asociación de Desarrollo de la parte Alta de Zacapa (ADIPAZ), para su acompañamiento en el proceso organizativo de las mujeres en el asentamiento.

Se realizara una alianza con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), para lograr realizar un proyecto de productividad para el desarrollo de su comunidad.

1.5.10 Incidencia del Proyecto:

Con el proyecto, “Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria”, se espera contribuir al mejoramiento de desarrollo comunitario de las mujeres, porque se darán a conocer la importancia que tiene la participación de cada una de ellas en su comunidad, en la diferentes áreas en las que se pueden desenvolver y como formar parte de cada una de los consejos en el que pueden ejercer su participación.

1.5.11 Implicaciones éticas a considerar:

- Desde la estudiante, debe de actuar con principios éticos y landivarianos, principios morales y con profesionalismo.
- A nivel comunitario, establecimiento de normas de convivencia, proponiendo el respeto a no divulgar los temas personales que se manifiesten en los talleres.
- Establecimiento y monitoreo de compromisos adquiridos.
- Considerar las orientaciones de la Universidad y del docente de la Práctica Profesional Supervisada.

1.5.12 posibles conflictos.

El líder comunitario y población general de la Comunidad Rio Arriba del municipio podrían no mostrar interés en asistir a las reuniones programadas; para evitar este conflicto se sugiere que las invitaciones a las diferentes actividades sean respaldadas por la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, para que el líder comunitario esté al tanto de que es un tema avalado por el Coordinador Departamental de la SOSEP y que es de suma importancia su participación.

1.5.13 recursos y presupuestos.

a. humanos

- Coordinadora la profa. Nidia Lisseth cordón Salguero y Edgar Danilo López coordinador del Programa Creciendo Seguro, para la ejecución del proyecto.
- Una Estudiante de Práctica Profesional Supervisada II.
- Un Tutor de Práctica Profesional Supervisada II.
- Extensionistas de las diferentes Instituciones MAGA, SOSEP.

b. materiales

Material didáctico: marcadores, papelografos, fichas de colores, bolígrafos, marcadores, lápices, hojas de papel bond y tijeras.

c. equipo

Sistema de cómputo y cañonera: para la elaboración y presentación de informes mensuales informe final, redacción de material técnico y presentaciones de propuestas, capacitaciones y taller.

d. **otros materiales:** tinta para impresora, fotocopias, teléfono, cámara fotográfica y dos vehículos.

1.5.14 Presupuesto

La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de Q. 37,837.00 los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: aporte institucional de Q. 32,400.00 aporte propio Q. 5,437.00.

1.5.15. Monitoreo y Evaluación del Proyecto:

a. monitoreo:

Se estará realizando en cada fase y actividad del proyecto a ejecutar por medio de un formato en papel bond con datos específicos a tomar en cuenta para monitorear cada proceso tal y como lo muestra la tabla 7 en el plan de monitoreo del proyecto.

b. evaluación

Se estará realizando en cada una de los resultados esperados y en el objetivo específico y general para ver si se está cumpliendo con cabalidad las fechas establecidas y poder medir los resultados obtenidos y si es lo contrario poder mejorar para poder cumplir con lo establecido, tal y como lo muestra la tabla 8 en el plan de evaluación del proyecto

Plan de monitoreo del proyecto de intervención.

Fases y Actividades.	Indicadores de cada Actividad.	Medios de Verificación	Fecha de Monitoreo.	Responsables.
Fase 1. Socialización del proyecto.	A finales del mes de enero de 2014 se ha socializado el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de Convocatoria. • Fotografías • Cuaderno de Campo. 	20 de enero de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila. Practicante de PPS I.
Actividad 1.1 Preparar el plan de implementación del proyecto.	A finales de enero de 2014 se ha preparado el plan de implementación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de Campo. 	21 de enero de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila. Practicante de PPS I.
Actividad 1.2 Socializar proyecto con persona enlace.	A finales de enero de 2014 se ha socializado con el líder y COCODE de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de Campo. 	22 de enero de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila. Practicante de PPS I.
Actividad 1.3 Socializar el proyecto con el líder y COCODE de la comunidad.	A finales de enero de 2014 se ha socializado con el líder y COCODE de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de Campo. • Fotografías. 	28 de enero de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila. Practicante de PPS I.

Fases y Actividades.	Indicadores de cada Actividad.	Medios de Verificación	Fecha de Monitoreo.	Responsables.
<p>Actividad 1.4 Elaborar cartas de convocatoria a instituciones y líder.</p>	<p>A finales del mes de enero de 2014 se ha elaborado las cartas de convocatoria al líder comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Convocatoria. • Cuaderno de Campo. 	<p>29 de enero de 2014</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila. Practicante de PPS I.</p>
<p>Fase2: Mujeres fortalecidas a partir de plan de capacitación que generan nuevos aprendizajes.</p>	<p>35 mujeres del asentamiento la Plancha del municipio de Zacapa, Zacapa participan en procesos de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de participantes • Fotografías. • Material didáctico. • Recurso humano. • Capacitador. 	<p>Mes de Febrero de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de PPS I y Mujeres de ADIPAZ.</p>
<p>Actividad 2.1 Taller de capacitación sobre participación ciudadana de las mujeres.</p>	<p>35 mujeres del asentamiento participan en talleres de capacitación a febrero del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes. • Recurso Humano. • Material Didáctico. • Fotografías. 	<p>3 de Febrero de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y La asociación de Mujeres Campesinas (AMCO).</p>

Fases y Actividades.	Indicadores de cada Actividad.	Medios de Verificación	Fecha de Monitoreo.	Responsables.
<p>Actividad 2.2 Elaboración y colocación de afiches en puntos estratégicos.</p>	<p>25 Afiches realizados a principio de febrero del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de Participantes. • Fotografías. • Recurso Humano. 	<p>10 de Febrero de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y La asociación de Mujeres Campesinas (AMCO).</p>
<p>Actividad 2.3 Talleres comunitarios sobre equidad de género.</p>	<p>2 Talleres de capacitación realizados en febrero del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Cartulinas. • Impresiones. • Computadora. • Impresora. 	<p>19 de Febrero de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y Derechos Humanos.</p>
<p>Actividad 2.4 Evaluación de talleres realizados en la comunidad de Rio Arriba, Zacapa, realizados con las mujeres.</p>	<p>1 Evaluación realizada al finalizar cada taller de febrero de 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones. • Recurso humano. • Lapiceros. • Fotografías. 	<p>26 de Febrero de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I</p>

Fases y Actividades.	Indicadores de cada Actividad.	Medios de Verificación	Fecha de Monitoreo.	Responsables.
<p>Fase 3. Mujeres de la comunidad Río Arriba empoderadas en el proceso de participación comunitaria.</p>	<p>El 100% de las mujeres participan de manera activa en las decisiones comunales de marzo del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes. • Fotografías. • Recurso Humano. 	<p>Marzo de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.</p>
<p>Actividad 3.1 Talleres de capacitación sobre participación ciudadana.</p>	<p>Evento de 1 capacitación realizada a principio de marzo del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes. • Listado de Participantes. • Fotografías. 	<p>3 de Marzo de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.</p>
<p>Actividad 3.2 Talleres de capacitación sobre autoestima.</p>	<p>1 Capacitación realizada en marzo del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches. • Sellador. • Recurso Humano. • Definir puntos Estratégicos. 	<p>10 de Marzo de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y Asociación de mujeres Campesinas de Oriente (AMCO)</p>

Fases y Actividades.	Indicadores de cada Actividad.	Medios de Verificación	Fecha de Monitoreo.	Responsables.
Actividad 3.3 Elaboración y entrega de trifoliales sobre los talleres de capacitación.	Elaboración de 50 trifoliales entregados a finales de marzo 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Trifoliales • Recurso Humano. 	19 de Marzo de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y las mujeres de ADIPAZ
Actividad 3.4 Elaboración de Evaluaciones sobre los talleres de capacitación.	1 Evaluación realizada al finalizar cada taller en abril 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones. • Recurso Humano. • Lapiceros. • Fotografías. 	24 y 31 de Marzo de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I.
RESULTADO 4. Asociación de mujeres formadas y funcionando eficientemente.	Una asociación de mujeres formada y funcionando abril del 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Material Didáctico. 	Abril y Mayo de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila Practicante de PPS I y La Asociación de Mujeres de Oriente (AMCO)
Actividad 4.1 Capacitación sobre funciones y responsabilidades de un comité.	Evento de 1 capacitación realizado abril del 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes. • Material Didáctico. • Fotografías. • Capacitador. 	2 de Abril de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y Asociación de mujeres ADIPAZ,

Fases y Actividades.	Indicadores de cada Actividad.	Medios de Verificación	Fecha de Monitoreo.	Responsables.
Actividad 4.2 Conformación de un comité de mujeres.	El 100% de la Asamblea general realizada para la conformación del comité de mujeres a principio de abril del 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Fotografías. 	8 de Abril de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y Asociación de mujeres de ADIPAZ.
Actividad 4.3 Distribución de afiches en el asentamiento.	25 Afiches realizados a finales de abril del 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches. • Sellador • Ubicación de puntos estratégicos. 	14 de Abril de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y la Asociación de mujeres de oriente (AMCO)
Actividad 4.4 Elaboración de proyecto productivo.	1 Perfil de proyecto realizado a finales de abril del 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Información del asentamiento. • Fotografías. 	23 de Abril y mes de Mayo de 2014.	Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA.

Figura 5 Fuente Plan de monitoreo del proyecto de intervención.

Plan de Evaluación del Proyecto.

Objetivo o resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de evaluación	Responsables
<p>Objetivo General: Aportar al fortalecimiento de la organización Comunitaria donde se involucran las mujeres de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa.</p>	<p>35 mujeres de la comunidad de Río Arriba del municipio de Zacapa, están organizadas para llevar a la práctica la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Listados de participantes. •Fotografías. •Recurso humano. 	<p>30 de mayo de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de PPS I.</p>
<p>Objetivo Específico: Promover la Participación Comunitaria de las Mujeres de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa.</p>	<p>35 mujeres, de la comunidad de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa participan en procesos de formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Listados de participantes •Fotografías •Material didáctico •Recurso humano 	<p>30 de mayo de 2014.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de PPS I y la municipalidad de Zacapa.</p>
<p>Resultados: Resultados 1. Mujeres fortalecidas a partir de plan de capacitación que generan nuevos aprendizajes.</p>	<p>Las 25 mujeres de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa participan en procesos de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Listados de participantes •Fotografías •Material didáctico •Recurso humano. Capacitador. 	<p>La primera semana de Marzo.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de PPS I y mujeres de ADIPAZ.</p>

Objetivo o resultados	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de evaluación	Responsables
<p>Resultados: Resultados 1. Mujeres fortalecidas a partir de plan de capacitación que generan nuevos aprendizajes.</p>	<p>Las 25 mujeres de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa participan en procesos de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Listados de participantes •Fotografías •Material didáctico •Recurso humano. Capacitador. 	<p>La Primera semana de Marzo.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de PPS I y mujeres de ADIPAZ.</p>
<p>Resultado 2. Mujeres de la comunidad Río Arriba empoderadas en el proceso de participación comunitaria.</p>	<p>Las mujeres participan de manera activa en las decisiones comunales de marzo del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Participantes. •Fotografías. •Recurso Humano. 	<p>La Primera semana de Abril</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de la PPS I y Organización de mujeres.</p>
<p>Resultado 3. Asociación de mujeres formadas y funcionando eficientemente.</p>	<p>Una asociación de mujeres formada y funcionando abril del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Recurso Humano. •Material Didáctico. 	<p>La Última semana de Mayo.</p>	<p>Tatiana Margot Archila Archila Practicante de PPS I y Personal Extensionista del MAGA.</p>

Figura 6 Fuente: Elaboración Propia.

Costeo de cada actividad.

Actividad.	Insumos o requisitos.	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Financiamiento	
					-SOSEP-	Propio
Fotocopias e Impresiones	Papel	2 resmas	Q45.00	Q90.00		Q90.00
	Impresiones	1000	Q 1.00	Q1,000.00		
Equipo Técnico	Computadora y cañonera	10 veces	Q150.00	Q1,500.00	Q1,250.00	Q 250.00
6 Talleres de Capacitaciones	refacciones	350	Q10.00	Q3,500.00		Q3,500.00
	Material Didáctico.	10 kit	Q50.00	Q500.00		Q500.00
Honorarios para extensionistas	Honorarios 6 extensionistas.	6	Q5,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Transporte	Gasolina	4	Q400.00	Q1,600.00	Q1,200.00	Q400.00
Total				Q38,190.00	Q32,450.00	Q4,740.00

Figura 7 Fuente: Elaboración Propia.

No.	Actividades	Tiempo																				
		Enero				Febrero				Marzo					Abril				Mayo.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
2.	Conformación de un comité de mujeres.																					
3.	Distribución de afiches en el asentamiento.																					
4.	Formulación del perfil de proyecto productivo.																					

Figura 8 Fuente: elaboración Propia 2014.

Presupuesto del proyecto de intervención.

Recuestos	Cantidad	Costo unidad.	Costo Total	Financiamiento.	
				-SOSEP-	Estudiante de PPS I
Equipo Audiovisual	4	Q300.00	Q1,200.00	1,200.00	
Impresiones	1,000	Q1.00	Q1,000.00		Q1,000.00
Fotocopias	150	Q 0.25	Q37.00		Q37.00
Material Didáctico.	10	Q50.00	Q500.00		Q500.00
Transporte.	4	Q400.00	Q16,000.00	Q1,200.00	Q400.00
Recurso Humano.	6	Q5,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Refacciones	350	Q10.00	Q3,500.00		Q3,500.00
TOTAL			Q52,237.00	Q32,400.00	Q5,437.00

Figura 9 Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 7. Resumen presupuestario

Fuente	Aporte
-SOSEP-	Q32,400.00
Estudiante.	Q5,437.00
Total	Q37,837.00

Fuente: Elaboración Propia.

Matriz del Marco Lógico.

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>OBJETIVO GENERAL: Aportar al fortalecimiento de la organización Comunitaria donde se involucran las mujeres de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa.</p>	<p>35 mujeres de la comunidad de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa están organizadas para llevar a la práctica la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de participantes. • Fotografías. • Recurso humano. 	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la Participación Comunitaria de las Mujeres de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa.</p>	<p>35 mujeres de la comunidad de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa participan en procesos de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de participantes • Fotografías • Material didáctico • Recurso humano 	<p>La municipalidad se suma al trabajo en conjunto con presupuesto y equipo técnico para apoyar aspectos organizativos y de fortalecimiento a la comunidad.</p>
<p>Resultado1: Mujeres fortalecidas a partir de plan de capacitación que generan nuevos aprendizajes.</p>	<p>35 mujeres de la comunidad de Río Arriba del municipio de Zacapa, Zacapa participan en la formación de nuevos conocimientos para el involucramiento de la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de participantes • Fotografías • Material didáctico • Recurso humano. • Capacitador. • Cuaderno de Campo. 	<p>Se coordinó con las mujeres ADIPAZ Zacapa, para fortalecer a las mujeres de Río Arriba, Zacapa, replicando los distintos talleres de capacitación que generan nuevos aprendizajes.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Actividad 1.1 Taller de capacitación sobre participación ciudadana de las mujeres.</p>	<p>35 Mujeres de Río Arriba, participan en talleres de capacitación tercera semana febrero del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes. • Recurso Humano. • Material Didáctico. • Fotografías. 	<p>Se coordinó con la asociación de mujeres campesinas de oriente (AMCO) desarrollar dicha actividad.</p>
<p>Actividad 1.2 Elaboración y colocación de afiches en puntos estratégicos.</p>	<p>25 Afiches realizados en la cuarta semana de febrero del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de Participantes. • Fotografías. • Recurso Humano. 	<p>La Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO) se suma al trabajo en conjunto con equipo técnico para apoyar dicha actividad.</p>
<p>Actividad 1.3 Talleres comunitarios sobre equidad de género.</p>	<p>2 Talleres de capacitación realizados en la temática de género en la segunda y tercera semana de marzo del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Cartulinas. • Impresiones. • Computadora. • Impresora. 	<p>El personal técnico de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Zacapa, apoya en los procesos de fortalecimiento a los derechos de igualdad y equidad.</p>
<p>Actividad 1.4 Evaluación de talleres realizados en Río Arriba.</p>	<p>Evaluación realizada la cuarta semana de marzo de 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones. • Recurso humano. • Lapiceros. • Fotografías. 	<p>Utilizando la metodología de preguntas abiertas, se obtuvo resultados satisfactorios de los talleres de capacitación impartidos.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Resultado 2. Mujeres de la comunidad Río Arriba empoderadas en el proceso de participación comunitaria.</p>	<p>Grupo de 35 mujeres participan de manera activa en las decisiones comunales de abril del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes. • Fotografías. • Recurso Humano. • Cuaderno de Campo 	<p>Organizaciones locales de mujeres participaron en toma de decisiones para el bienestar de su comunidad.</p>
<p>Actividad 2.1 Talleres de capacitación sobre Toma de Decisiones.</p>	<p>Evento de 1 capacitación realizada la primera semana de abril del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes. • Listado de Participantes. • Fotografías. 	<p>Mujeres de Río Arriba participan proactivamente para el beneficio de su comunidad.</p>
<p>Actividad 2.2 Talleres de capacitación motivacionales para el mejoramiento de la participación de toma de decisiones de las mujeres.</p>	<p>1 Capacitación realizada en la primera semana de abril del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches. • Sellador. • Recurso Humano. • Definir puntos Estratégicos. 	<p>Se coordinó con la asociación de mujeres campesinas de oriente (AMCO) desarrollar dicha actividad.</p>
<p>Actividad 2.3 Elaboración y entrega de trifoliales sobre los talleres de capacitación.</p>	<p>Elaboración de 35 trifoliales entregados en la segunda semana de abril 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trifoliales • Recurso Humano. 	<p>Asociación de mujeres de ADIPAZ apoyan en la elaboración de esta actividad.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Actividad 2.4 Elaboración de Evaluaciones sobre los talleres de capacitación.</p>	<p>Una Evaluación realizadas en la segunda semana de abril de 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones. • Recurso Humano. • Lapiceros. • Fotografías. 	<p>En las evaluaciones realizadas se obtuvieron resultados satisfactorios, de los talleres de capacitación impartidos.</p>
<p>RESULTADO 3. Asociación de mujeres formadas y funcionando eficientemente.</p>	<p>Una asociación de mujeres formada y funcionando abril del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Material Didáctico. • Cuaderno de Campo. 	<p>La asociación de mujeres campesinas de oriente (AMCO), apoyan en la formación eficiente de las mujeres.</p>
<p>Actividad 3.1 Talleres de capacitación sobre funciones y responsabilidades de un comité.</p>	<p>Evento de 1 capacitación en la tercera semana de abril del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes. • Material Didáctico. • Fotografías. • Capacitador. 	<p>Asociación de Mujeres ADIPAZ apoyan al fortalecimiento de las mujeres en Rio Arriba Zacapa, sobre la formación de un comité.</p>
<p>Actividad 3.2 Conformación de un comité de mujeres.</p>	<p>Las 35 mujeres participan en la asamblea general realizada para la conformación del comité de mujeres en la cuarta semana de abril del 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Fotografías. 	<p>Asociación de mujeres de ADIPAZ apoyan la conformación del comité.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Actividad 3.3 Distribución de afiches en el asentamiento la plancha, la Fragua, Zacapa.</p>	<p>25 Afiches realizados en la cuarta semana de abril del 2014 para el reforzamiento de los talleres realizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches. • Sellador • Ubicación de puntos estratégicos. 	<p>En coordinación con la Asociación de mujeres campesinas de oriente (AMCO), se distribuirá material que apoya a los temas de capacitación.</p>
<p>Actividad 3.4 Elaboración de proyecto productivo.</p>	<p>1 Perfil de proyecto realizado en el mes de mayo del 2014 para el mejoramiento de vida de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano. • Información del asentamiento. • Fotografías. 	<p>En conjunto con el área técnica del ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación se formulara el perfil del proyecto.</p>

Figura 10 Fuente: Elaboración Propia 2014

II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria”

Esta propuesta consistió en varias etapas fundamentales para su efectiva ejecución.

Presentación de resultados por fase.

Ya elaborado el informe de cada una de las fases, a continuación se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases del desarrollo de la implementación del proyecto: Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria. Se detallan las acciones que se llevaron a cabo para lograr cada actividad que se planificó, así como también cada contratiempo que se enfrentó.

2.1 Fase 1: Socialización del proyecto.

Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria” se tomó en cuenta las fases que darán lugar a proceder con el desarrollo del mismo, detallando a continuación cada uno de los resultados con sus respectivas actividades.

Socialización del proyecto de intervención con autoridades institucionales y miembros de la comunidad.

2.1.1 Socializar el proyecto con la persona enlace

Se realizó una reunión con el coordinador del programa el día lunes 20 de enero de 2014, a las 2 de la tarde en la oficina del programa Creciendo Seguro de la –SOSEP-, para la socialización del proyecto en el que se le explicó cada una de los resultados con sus actividades planteadas y el plan de trabajo elaborado, con cada una de las fechas en las que se realizara su ejecución.

La opinión del coordinador fue muy satisfactoria, porque este proyecto llena todos los requisitos para que sea un éxito, en el fortalecimiento de la participación comunitaria de

las mujeres de Río Arriba y así aumentara la participación de la población a beneficiar en el presente año.

2.1.2. Socializar el proyecto con el líder y COCODE de la comunidad.

El día lunes 27 de enero del presente año se realizó una reunión con el presidente del COCODE y con 9 integrantes de la comunidad, para la presentación del proyecto empezando desde las 8:30 am y culminó a las 11:00 am, en la cual el Presidente e integrantes del COCODE expresan que este proyecto ayudara al empoderamiento de las mujeres de la comunidad, en temas importantes como la participación ciudadana y comunitaria, en la toma de decisiones en beneficio a su comunidad y que ayudará en el autoestima de las mujeres para el involucramiento del desarrollo tanto de la comunidad y de ellas mismas.

2.1.3. Preparar el plan de implementación del proyecto

Para el plan de implementación del proyecto se trabajó con la persona enlace en este caso el coordinador del programa y con los técnicos administrativos de campo una serie de actividades y gestionamientos con otras instituciones que apoyaran las diferentes actividades planeadas para que el proyecto sea un éxito.

2.1.4. Elaborar cartas de convocatoria a instituciones y líderes.

El día jueves 30 enero del presente año se realizaron las cartas de convocatoria dirigidas a las instituciones que estarán involucradas proyecto como la Organización de Mujeres de ADIPAZ, La Organización de Mujeres de Oriente (AMCO) Derechos Humanos y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-.

2.2 Fase 2: Mujeres fortalecidas a partir de recibir talleres de capacitación que generan nuevos aprendizajes.

2.2.1 Taller de capacitación sobre participación ciudadana de las mujeres.

El día lunes 17 de febrero del presente año se realizó el primer taller sobre participación ciudadana de las mujeres, se obtuvo la presencia de 35 mujeres de la comunidad de Rio Arriba y el Presidente comunitario, empezó desde las 9:00 a.m y culmino a las 11:30 a.m,

Las mujeres de la comunidad mostraron interés y participaron en la capacitación, al finalizar el taller ellas expresaron la importancia que tiene este tema porque las motiva e incentiva a participar en las diferentes actividades que se realizan y que son una herramienta indispensable en crecimiento y el bienestar de su comunidad. (Véase en anexo10.1).

2.2.2 Elaboración y colocación de afiches de cada taller de capacitación en puntos estratégicos

El día lunes 24 de febrero a las 8:30 a.m. se llevó a cabo con 35 mujeres de la comunidad y con la asociación de mujeres campesinas de oriente (AMCO) la colocación de 25 afiches en puntos estratégicos, para que las mujeres vean e interpreten en los diferentes ámbitos en las que ellas pueden desenvolverse, motivamiento de las mujeres, en relación a la participación de cada una de ellas en su comunidad. (Véase en anexo 10.3).

2.2.3 Talleres comunitarios sobre equidad de género

Se realizó 1 taller sobre equidad de género con 47 mujeres de la comunidad y el presidente de COCODE los días 3 y 10 de marzo de 2014, iniciando cada una de las actividades a las 8 de la mañana y culminando a la 5 de la tarde.

El taller trato sobre la importancia de la equidad de género y en algunas de las propuestas que se consideran que son importantes en la formulación de las políticas públicas, las mujeres de la comunidad se muestran contentas y motivadas en las capacitaciones, al finalizar el taller ellas expresaban la importancia que tiene este tema porque las incentivan a participar en las diferentes actividades que se realizan para el crecimiento intelectual de cada una de ellas y el papel tan importante que ellas juegan en la comunidad.(Véase en anexo 10.1)

2.2.4 Evaluación de talleres realizados en Río Arriba, Zacapa, realizados con las mujeres

El día lunes 24 de marzo se llevó a cabo la evaluación del taller que se realizó los días 17 de febrero, 3 y 10 de marzo acerca de la importancia que tiene de la participación ciudadana y la implementación de la equidad de género en la comunidad se realizaron las evaluaciones correspondientes a cada una de las 47 mujeres que asistieron a los talleres.

Esta evaluación se realizó de las 9:30 de la mañana y finalizando a las 2:30 de la tarde. (Véase en anexo 10.2.1).

2.3 Fase 3: Mujeres de Río Arria, Zacapa, participan en toma de decisiones

2.3.1 Talleres de capacitación sobre participación comunitaria

Los días 27 y 31 de marzo se realizó un taller a cerca de la participación comunitaria, se apertura el taller a la 8 de la mañana y finalizo a las 5:00 de la tarde, estuvo a cargo de

la asociación de mujeres de Oriente (AMCO), en el taller participaron 47 mujeres de la comunidad con un resultado satisfactorio ya que ellas participaron constantemente dando su opinión y aportando algunas ideas interesantes para la ejecución de la participación en su comunidad.

Este taller impacto a las mujeres anteriormente mencionadas, ya que ellas se dan cuenta de que tan importante es la participación de féminas en la comunidad. (Véase en anexo 10.1)

2.3.2. Talleres de capacitación sobre autoestima

El día 1 de abril se realizó un taller sobre la autoestima, en el cual participaron 47 mujeres y el presidente y vice-presidente de la comunidad, comenzando a las 8 de la mañana y finalizando a las 5 de la tarde, este taller estuvo a cargo de las mujeres de la asociación de las mujeres de oriente (AMCO).

Este taller estuvo muy interesante, porque las mujeres mantuvieron una postura positiva porque ese tema les ayudaría a realizar diferentes actividades, y realizarlas en forma positiva y entusiasta.

2.3.3. Elaboración y entrega de trifoliales sobre los talleres de capacitación

Realizada en los días 4 y 6 la elaboración y el día 7 la entrega de afiches, comenzando de las 9 am para las 2 de la tarde, estos instrumentos ayudaron a entender e interpretar visualmente el funcionamiento de la autoestima de las mujeres que viven en las comunidades en proceso de desarrollo.

Los trifoliales contenían los temas antes mencionados e imágenes que les ayudan a comprender los diferentes puntos tratados a lo largo de las capacitaciones.

Esta actividad estuvo a cargo de la asociación de mujeres de oriente en la ayuda de la colocación de dichas herramientas. (Véase Anexo10.4)

2.3.4 Elaboración de Evaluaciones sobre los talleres de capacitación.

El día 14 de abril se llevó a cabo la evaluación de los talleres que se realizó los días 3 y 10 de marzo dando inicio a las 9:30 am y finalizando a las 2:30 pm, acerca de la importancia que tiene la implementación de la equidad de género en la comunidad se realizaron las evaluaciones correspondientes a cada una de las 47 mujeres que asistieron al taller. (Véase en Anexo 10.2.2)

2.4 Talleres de capacitación sobre funciones y responsabilidades de un comité

2.4.1 Talleres de capacitación sobre funciones y responsabilidades de un comité

El día 21 de abril se realizó un taller acerca de las funciones y responsabilidades de un comité, se abrió el taller a las 8 de la mañana y finalizó a las 5 de la tarde.

En el taller participaron 47 mujeres de la comunidad, con un resultado satisfactorio porque ellas mismas llegaron a la conclusión, de que importante es que en su comunidad se realizara un comité para velar por las necesidades que se van dando en su comunidad, en relación a la participación de los proyectos productivos para las mujeres en la comunidad (Véase en anexo 10.1)

2.4.2. Conformación del Comité de Mujeres.

El día 22 de abril se llevó a cabo la conformación del comité de mujeres en la comunidad de Río Arriba, Zacapa, comenzando a las 8 am y finalizando a las 5 pm, con la asistencia de 47 mujeres, la cual se realizó en forma verbal en la cual las mujeres llegaron a un acuerdo votando cada una por la persona que ellas sabían que las iba a representar correctamente quedando así: Carlota Donad Leonardo (Presidenta), Heidi Morales (Vicepresidenta), Ismelda Ramírez (Secretaria), Zoila Ramírez (Tesorera), Olga Esperanza Ramírez (Vocal I), Mirian Morales (Vocal II), Sandra Leonardo (Vocal III). (Véase acta en Anexo 10.6)

2.4.3. Distribución de afiches en Río Arriba Zacapa.

Ese mismo día 22 de abril se lleva a la distribución de 25 de afiches con las 47 mujeres entregando 5 afiches por cada uno de los sectores de la comunidad, relacionado con algunos ejemplos de la importancia de la participación de la mujer en diferentes ámbitos en los que ellas se pueden desenvolver.

2.4.4. Elaboración de un Perfil de Proyecto.

El día 2 de mayo se realiza una reunión con el personal, técnico administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Presidente Comunitario de Río Arriba y el Comité nombrado por la comunidad para realizar la perfilación de un proyecto productivo, analizando los niveles de vida de la comunidad. (Véase en el anexo 10.5)

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Esta acción promueve el conocimiento que tiene cada una de las personas, de las diferentes acciones realizadas, que fueron planeadas en la Práctica Profesional supervisada, conociéndola la Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y el Coordinador de Programa Creciendo Seguro, las instituciones de apoyo Asociación de Desarrollo Integral de la Parte Alta de Zacapa (ADIPAZ), Asociación de Mujeres de la parte Alta de Zacapa (AMCO) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Presidente comunitario y a al grupo de Mujeres de la comunidad de Río Arriba Zacapa.

Para obtener los análisis de resultados fue necesario implementar una serie de actividades para obtener los objetivos planeados para las mujeres de Río Arriba, Zacapa. La cuales se les presenta a continuación:

3.1 Mujeres fortalecidas a partir de recibir talleres de capacitación que generan nuevos aprendizajes

Cuando se habla de talleres de capacitación que generen nuevos aprendizajes a grupos de mujeres, nos referimos a una gama de talleres impartidos en el cual se genere una polémica que active al grupo de mujeres beneficiarios.

Es por ello que se realiza el proyecto “Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación Comunitaria” para contribuir al aumento de la participación de las mujeres, en todos los aspectos que conciernan al desarrollo ciudadano/comunitario.

Los talleres realizados sobre participación ciudadana con equidad de género, fueron fundamentales para motivar e inducir a las mujeres de la comunidad antes mencionada, a participar en acciones que tienen que ver con el desarrollo de la localidad, puesto que antes de recibirlos era muy escasa la presencia y participación de la mujer en reuniones concernientes a proyectos y toma de decisión en diferentes aspectos que mejoren las condiciones de vida de las familias.

Según lo expuesto por las mismas mujeres por su timidez y escaso conocimiento eran pocas las que hacían presencia en reuniones y solo formaban una figura estática que al final no aportaban sus puntos de vista, las capacitaciones sobre el rol que juega la mujer en los ámbitos político, socioeconómico, culturales y el valor e importancia del hombre y la mujer como partes fundamentales para generar desarrollo en conjunto y no por separado sin discriminación alguna puesto que ambos tienen los mismos derechos y obligaciones y la misma capacidad para aportar que en conjunto pueden generar la fuerza de la comunidad.

Por ello otra de las acciones que se realizaron fue la colocación de afiches ilustrativos que permiten a mujeres reflexionar sobre su actuar en participación ciudadana con enfoque de género, lo que les permitirá recordar su importancia dentro de la comunidad ya que cada una juega un papel sustancial dentro del ámbito local.

3.2 Mujeres de Río Arriba de Zacapa participan en la toma de decisiones

La toma de decisiones es un proceso de encontrar una conducta adecuada para cada una de las situaciones en la que hay que dar una elección o una resolución a la situación que se desea solucionar o realizar.

Los talleres de participación comunitaria y autoestima van ligados a la toma de decisiones, las dos juegan un papel importante en el involucramiento de la toma de conciencia colectiva de la comunidad en general, sobre los diferentes factores que incondicionalmente frenan el progreso de ella misma, en ocasiones con la participación de las mujeres en el ámbito local de la comunidad, esta permite que cada una de las integrantes de la comunidad de sus aportes decisivos para el bienestar en común, con el fin de cambiar y mejorar las diferentes situaciones.

En un comienzo de los talleres se notó que la participación comunitaria y la toma de decisiones la desarrollaban los hombres de la comunidad ya que sus esposas no se preocupaban por dicha acción, y gracias a la realización de estos talleres las féminas

de la comunidad ya participan en las diferentes actividades realizadas para el mejoramiento de la calidad de vida de cada una de las familias.

Ellas expresaban que se sentían incapaces de lograr lo que sus esposos realizaban por el simple hecho de ser mujeres y es allí donde actúa el autoestima, al principio del taller ellas mostraban una reacción negativa pero conforme se les fueron dando las capacitaciones y se les explicaba que se puede lograr ser la clase de persona que se desea, a través de ser flexible, al ser capaz de expresarse plenamente y consciente de lo correcto e incorrecto.

Otra de las actividades desarrolladas para el enriquecimiento de los conceptos y temas que se trataron en los talleres fue la entrega de trifoliales ilustrativos donde permitirá visualizar la importancia que juega la mujer en la sociedad.

3.3 Asociación de mujeres formadas eficientemente

Cuando hablamos de mujeres formadas, nos referimos a un grupo de mujeres que se organizan para poder participar en las diferentes actividades planeadas en la comunidad y es de allí que surgen los talleres a tratar de las funciones y responsabilidades de los comités y la conformación de ellos.

La participación de las mujeres, en la comunidad era muy escasa y conforme se fue desarrollando este proyecto, se fueron obteniendo resultados positivos como por ejemplo: las mujeres asistían a las diferentes reuniones realizadas por el COCODE, aportaban ideas en beneficio de la comunidad y se involucraban en ellos.

Pero también es necesario aclarar que una cosa es formar parte de un grupo, y otra cosa es tomar parte en él, formar parte de un grupo implica estar inscritas como miembros, pero sin asistir a las reuniones o asistir pero sin tomar parte de ellos y al tomar parte de un grupo implica involucrarse y opinar en las diferentes actividades.

La participación y conformación de un comité es algo que va más allá de asistir a un grupo o formar parte de él, es importante reconocer que los grupos tanto de hombres como de mujeres tienen necesidades comunes, es decir que son de intereses comunales.

Un Comité Comunitario de mujeres es la estructura organizada local. Que está constituida por las residentes de la comunidad antes mencionada, es una responsabilidad del Comité Comunitario, analizar y priorizar las necesidades de infraestructura social básica de la localidad, así como realizar la vigilancia, control y seguimiento de las obras, acciones y proyectos donde se utilicen recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, y además apoyar a los ciudadanos de su comunidad en la presentación de sus quejas y denuncias ante la Contraloría Municipal u Órgano de Control Interno.

Según Julio Hernández (2000) La Estructura de un Comité Comunitario deberá ser de la siguiente manera:

Presidente

- Sus funciones son las de convocar y presidir reuniones cada vez que sea necesario.
- Vigila que se cumplan los acuerdos celebrados por el comité en pleno.
- Representa a la comunidad ante las autoridades competentes.
- Solicita ante las autoridades municipales copia del expediente técnico respecto a la obra o acciones a realizar.

Secretario

- Es el encargado de llevar el orden de la asamblea celebrada, dar lectura a la acta anterior y levantar el acta, minuta o reporte correspondiente a la junta efectuada.
- Elabora un programa de trabajo en el que se anotan metas, calendario de actividades y responsables.

- Informa al presidente del comité así como a todos los integrantes de los asuntos pendientes por resolver.

Tesorero

- Informa en cada reunión respecto a los recursos recibidos (en caso de que los halla).
- Acuerda con autoridades municipales la forma de recaudar las aportaciones de los beneficiarios (recibos, registro de entradas y salidas, etc.).
- Resguarda bajo su responsabilidad los recursos recibidos, así como conservar un archivo con la documentación que ampara los mismos.

Vocales Auxiliares

- Supervisan la ejecución de las obras y acciones.
- Observan que las mismas sean realizadas de acuerdo a lo convenido.
- Denuncian ante el comité o autoridades posibles irregularidades.
- Apoyan al resto del comité en labores propias del mismo.

Luego de recibir los talleres de capacitación se forma la junta del Comité de Mujeres en donde se convocaron a las 47 mujeres que participaban en cada uno de los talleres para poder votar en una forma libre quienes lo conformarían. (Véase en el Anexo 10.7.2).

IV PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Justificación

En el presente documento se describe el plan de sostenibilidad, el cual fue apoyado y avalado a través de acuerdos y compromisos, contraídos durante la ejecución del proyecto denominado “Capacitación al Grupo de Mujeres de la Comunidad Río Arriba, del Municipio de Zacapa en la Participación Comunitaria”, plan que tiene como finalidad, el seguimiento sistemático y planificación del producto final del proyecto, que consiste en tres resultados estratégicos:

1. Comité de mujeres formadas para el desarrollo de la comunidad Río Arriba, Zacapa.
2. Comité de mujeres organizadas capacitadas para su formación.
3. Seguimiento del proyecto perfilado en beneficio para la comunidad de Río Arriba Zacapa.

El proyecto promueve la organización, capacitación e implementación de proyectos productivos, todo esto con el objetivo de contribuir al crecimiento y desarrollo comunitario.

Es necesario dar seguimiento a las capacitaciones contempladas en el programa de capacitación, para lograr el desarrollo y la sostenibilidad de la comunidad en beneficio de la población más vulnerable.

En la actualidad, existen instituciones del Estado que también promueven la formación y capacitación, que van dirigidos a dar respuesta a las necesidades en temas sobre desarrollo comunitario e involucramiento de la mujer en toma de decisiones.

Impartir cursos de participación comunitarias a las mujeres para el desarrollo o surgimiento de nuevos aprendizajes que permitan su fortalecimiento en el área rural del municipio de Zacapa a fin de lograr una mayor participación en los procesos de desarrollo de las comunidades en las que viven.

Matriz Plan de Sostenibilidad

Resultado	Acción	Responsables	Fecha	Indicador
1. Comité de mujeres formadas para el desarrollo de la comunidad Río Arriba, Zacapa.	1.1. Legalización de la del comité de mujeres.	COCODE	5 de julio de 2014	Conformación del Comité de mujeres con 7 miembros, a más tardar el día 5 de julio del año 2014.
	1.2. Inscripción legal ante la OMM, Zacapa.	SOSEP OMM, Zacapa. Universidad Rafael Landívar.	10 de julio de 2014	Obtención de la certificación de inscripción del Comité de Mujeres con un total de 7 miembros a más tardar el día 10 de julio de 2014.
	1.3. Gestionar apoyo para la elaboración de carnet y sello.		Del 9 de julio al 20 de 2014	Obtención de los carnés y sellos que identifican a todos los miembros del Comité de Mujeres a más tardar el día 20 de julio de 2014.

Resultado	Acción	Responsables	Fecha	Indicador
2. Comité de mujeres organizadas capacitadas para su formación.	2.1. Elaboración de un plan de capacitación para su formación y perfilación de proyectos.	COCODE SOSEP OMM, Zacapa. Universidad Rafael Landívar.	Del 23 al 27 de julio de 2014	A más tardar el día 27 de julio de 2014 se cuenta con un plan de capacitación enfocado en la perfilación de proyectos de desarrollo rural, liderados por los integrantes del comité de mujeres.
	2.2. Ejecutar 4 talleres enfocados en formación y perfilación de proyectos	AMCO ADIPAZ	Del 30 de julio a 21 de agosto, 2014.	Para finales de agosto se tiene ejecutados 4 talleres enfocados en formación y perfilación de proyectos.
	2.3. Evaluación de los talleres de capacitación.		25 al 29 agosto, 2014.	A más tardar el día 15 de septiembre de 2014 se habrán evaluado las capacitaciones impartidas a las mujeres, en función de todos los objetivos generales y específicos propuestos.

Resultado	Acción	Responsables	Fecha	Indicador
3. Seguimiento del proyecto perfilado para beneficio de la comunidad de Rio Arriba Zacapa.	3.1. Socialización de los beneficios del proyecto entre las mujeres de la comunidad, en el corto, mediano y largo plazo.	SOSEP MAGA URL	17 de agosto del 2014	Se dará a conocer a las mujeres de la comunidad los beneficios del proyecto de capacitaciones sobre organización comunitaria para el desarrollo de la comunidad.
	3.2. Ejecución del proyecto de capacitación en temas de participación comunitaria	VISAN COMITÉ DE MUJERES	Del 22 de septiembre 2014 al 23 de Marzo 2015.	A finales de marzo del 2015 se habrán realizado 10 capacitaciones sobre los temas de participación y organización comunitarias dirigidas a grupos de mujeres de la comunidad.
	3.3. Plan de monitoreo para verificar la ejecución del proyecto de capacitación dirigido a mujeres de la comunidad en temas de participación y organización comunitaria.		De abril a junio del 2015.	A finales de junio se tiene un plan de monitoreo que permitirá determinar los niveles de eficiencia y eficacia de las capacitaciones impartidas a los grupos de mujeres de la comunidad.

Figura 11 Fuente: Elaboración Propia.

V CONCLUSIONES

- El proyecto realizó grandes cambios a las mujeres de la comunidad Río Arriba, sobre su actuar dentro de la comunidad, participando en la vida política, social y económica del lugar, contando también con un comité en donde las mujeres exponen sus necesidades ante los consejos de desarrollo y participaron actualmente en la toma de decisiones de aspectos comunitarios.
- La participación comunitaria, por parte de las mujeres puede ser incrementada a través de talleres de capacitación que aborden los temas de organización participación y autoestima.
- Actualmente la mujer se valoriza más porque reconoce sus derechos como ser humano y las leyes que le amparan a participar y actuar para el desarrollo comunitario.
- Mediante la implementación de talleres de capacitación de participación comunitaria se generaran nuevos aprendizajes que en definitiva conducen al fortalecimiento de las mujeres.
- La combinación de talleres de autoestima y participación comunitaria promueve al empoderamiento de las mujeres, lo que les permite tomar decisiones permanentes en beneficio de la comunidad.
- Un eficiente proceso de motivación de las mujeres mediante la realización de talleres de la participación comunitaria puede conducir a la formación de instancias legales tales como COCODES, Organizaciones No Gubernamentales, Organización Gubernamentales y otras.

VI. RECOMENDACIONES

- Impartir cursos de participación comunitarias a las mujeres del área rural del municipio de Zacapa a fin de lograr una mayor participación en los procesos de desarrollo de las comunidades en las que viven.
- Promover el desarrollo de cursos de capacitación en el tema de participación comunitaria dirigidos a mujeres para el desarrollo o surgimiento de nuevos aprendizajes que permitan su fortalecimiento como género.
- Realizar periódicamente charlas motivacionales de autoestima dirigidas a mujeres con el fin de fortalecer la participación comunitaria.
- Implementación de capacitaciones se generen nuevas competencias en torno al área productiva local a efecto de que las mujeres puedan ganar espacios dentro de organizaciones legales tales como COCODES ONG y OGS, así contribuir a la toma de decisiones pertinentes.
- Elaborar videos motivacionales de lecciones aprendidas, implementando el conocimiento de cada uno de los talleres sobre la participación comunitaria, equidad de género y la autoestima.

VII. Marco Teórico.

7.1. Mapa Conceptual.



Figura 12. Fuente mapa conceptual.

7.2 Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria.

7.2.1 Qué es Participación.

Según la agenda española de cooperación internacional en Guatemala 2000, La participación requiere ciertas premisas. Algunas de ellas son objetivas: que el aparato jurídico institucional sea abierto y permita la participación efectiva e influyente de todos los ciudadanos y de sus organizaciones; que el sistema político sea transparente y que permita el ejercicio libre de la contradicción y del disenso; que se respete la voluntad popular; y los medios masivos de información contemplen los mecanismos adecuados para la no manipulación de la opinión pública.

Hay otras premisas que son subjetivas, que pertenecen a la racionalidad del individuo y de sus organizaciones, a sus afectos y necesidades; ellas tienen que ver con la autoestima y la valoración que la persona tenga de su propia dignidad, es decir, de la conciencia que posea el ciudadano como sujeto portador de deberes y derechos que determinan las motivaciones que siente para participar; con la credibilidad, la confianza y el respeto que tenga el ciudadano por las instituciones políticas; con la utilidad y el beneficio que directamente perciba como individuo o como parte de la comunidad.

La participación es, entonces, a la vez un derecho y un deber. Es un derecho porque mediante ella la sociedad se construye, el individuo orienta el destino común, se fijan las pautas de comportamiento individual y colectivo, y se designan las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad. Es un deber, porque la participación es solidaridad con el otro, es cooperación y colaboración con la organización social de la cual hacemos parte y a la cual exigimos responsabilidades.

Estas premisas se fundamentan sobre la igualdad de los seres humanos, la efectividad de sus organizaciones sociales que configuran el tejido social; la cultura como producción de un conglomerado humano que comparte su destino; y la legitimidad de sus instituciones políticas.

Vale la pena tener en cuenta que algunos consideran la participación como algo distinto a los procesos políticos, y plantea entonces que la participación comunitaria es un procedimiento ordenado mediante el cual se puede educar y conducir a grupos de interés y a fuerzas sociales en conflicto para que formulen demandas más racionales y manejables, o, en el mejor de los casos, que conduzcan a mejorar la productividad del sistema económico. Esta concepción de participación fundamentada en la ideología neoliberal, fomenta la exclusión y debilita la democracia, porque se fundamenta en perpetuar las condiciones de injusticia social.

Se entiende como participación comunitaria un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación.

Una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo. De esta manera, los problemas manera endógena, es decir desde dentro, sin requerir la iniciativa de entes externos, como los partidos políticos, y las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

7.2.2 Qué es Desarrollo.

Según el proyecto Socio Jurídico Antes 1996, el desarrollo comunitario, es preciso definir de qué se trata el trabajo Comunitario. Par el efecto, se entiende que trabajo comunitario, es un proceso de transformación desde la comunidad, señalado, conducido y evaluado por la propia comunidad.

Esto indica que la misma comunidad es la que identifica sus problemas o necesidades que caracterizan su atraso del nivel de vida, y es ella la que establece las condiciones para desarrollar las actividades a través de un Plan de Acción, que conlleva a solucionar el problema o necesidad observado y determina los mecanismos de seguimiento y evaluación final de sus resultados, y si estos lograron su impacto deseado en beneficio de todos los individuos que la integran.

El trabajo comunitario así definido, actúa sobre una comunidad, la cual se determina como un espacio consciente de personas, con intereses y necesidades comunes y diversificadas, donde cada uno contribuye con su individualidad para una construcción colectiva de la realidad cotidiana por medio de la responsabilidad colectiva y valorando los principios de libertad y democracia. En todas las comunidades, siempre actúa el individuo que en sumatoria de todos componen la comunidad y la limita también espacio geográfico donde se localiza. Ahora, cada individuo libremente manifiesta su propia necesidad en particular que, al ser común a la mayoría de los integrantes que la conforman, se hace extensiva a toda la comunidad y en grado de importancia requiere de solución inmediata para lograr un beneficio social con participación democrática.

Otro concepto que se debe tener en cuenta en trabajo comunitario es el relacionado con el Grupo Social que está integrado por un conjunto de personas que interactúan entre ellas para conseguir un objetivo común y diverso. Este objetivo es el interés que manifiestan todas las personas o individuos que integran el grupo de plantear un problema o una necesidad y entre todos buscar una solución que los beneficie socialmente.

7.2.3 Desarrollo y participación.

Según Gonzalo Antonio de la Maza Escobar 1955, a través de la movilización de los distintos actores sociales existentes en la comunidad, es decir, la intervención de las organizaciones de origen social y el estado a través de sus distintas lógicas y racionalidades, y la participación ciudadana entendida esta como las relaciones que entabla el ciudadano con el Estado respecto a objetivos y acciones.

Cuando nos referimos al desarrollo y participación de las mujeres nos referimos:

a. Rol doméstico o reproductivo: el rol reproductivo comprende las responsabilidades de crianza y educación de los hijos y las tareas domésticas emprendidas por las mujeres necesarias para garantizar el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo.

b. Rol productivo: este rol comprende el trabajo remunerado en dinero o especies realizado por hombres y mujeres, pero la sociedad ha reforzado el estereotipo del hombre como proveedor económico.

c. Rol gestora comunal: comprende las actividades emprendidas por las mujeres a nivel comunal, como una extensión de su trabajo doméstico. La mujer en estos casos asegura la provisión de recursos escasos, agua, alimento, salud, por medio de un trabajo voluntario o escasamente remunerado.

La mujer aporta al desarrollo comunal, convirtiéndose en la diseñadora e implementadora de estrategias de sobrevivencia participando a través de distintas actividades que pueden ser encuadradas dentro de sus roles de género.

En el trabajo se procedió a analizar la participación de las mujeres dentro de las instituciones porque éstas otorgan un marco de organicidad y sistematización de actividades que facilitan la detección de tareas realizadas por mujeres. Se priorizó la actividad colectiva de las mujeres y no esfuerzos individuales y esporádicos, que los primeros tienen mayor nivel de impacto y garantizan una cierta continuidad en el tiempo.

7.2.4 Participación Comunitaria.

Según la comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate de Corrupción, cuando hablamos de la participación comunitaria nos referimos a las condiciones y beneficios que adquiere la comunidad por la participación de sus habitantes. Entre ellas tenemos:

7.2.4.1 Condiciones para iniciar un trabajo de participación comunitaria:

- a. Debe estar organizada con capacidad para realizar acciones comunes.
- b. La participación de la comunidad debe ser de carácter voluntario sin presiones ni autoritarismo

- c. El clima político debe ser favorable y si no favorece directamente la participación de la comunidad, por lo menos que no la impida.
- d. Debe haber una coordinación intersectorial, eso significa que todas las organizaciones formales (sector educación, la iglesia entre otras.) y sectores informales (promotores, curanderos entre otras.) puedan participar en conjunto
- e. La comunidad previamente debe saber claramente cuál va a ser el papel que va a desempeñar en el proceso de participación comunitaria.

7.2.4.2 Beneficios de la participación comunitaria:

Según la Universidad Nacional de Colombia,

- El desarrollo de la comunidad fomentando su protagonismo en las acciones que contribuyen a mejorar su salud integral.
- La participación comunitaria de las instituciones locales, autoridades municipales, grupos juveniles, Iglesias, gremios, y otras organizaciones en el desarrollo de la salud comunitaria.
- El uso adecuado de los medios de comunicación social para la promoción de la salud en la comunidad.
- Impulsar y facilitar el proceso de información, educación y comunicación necesarias para una adecuada defensa de la vida y la salud priorizando el ámbito local.

La participación comunitaria permite la coordinación estrecha entre la comunidad, instituciones locales, organizaciones.

Para lograr la participación comunitaria existen condiciones básicas que muchas veces pueden presentarse en forma combinada, y en otros casos no existir por ello es muy importante tener en cuenta que la Participación Comunitaria no se realiza con los deseos sino con las acciones.

7.2.5 Participación e igualdad.

La igualdad es una búsqueda económica y cultural de la humanidad. La igualdad ante la vida es algo que hay que conquistar, que hay que ganar, es una tarea, no un decreto: no se puede decretar “Todos son iguales”; es una búsqueda, es un reto para nosotros mismos, ya que requiere que el ciudadano se asuma como un sujeto autónomo e influyente, como una persona con derechos y con deberes.

Vivimos en un Estado tradicionalmente paternalista y autoritario, frente al cual la población asume una conciencia esencialmente sumisa, y formalmente igual y autónoma.

La contradicción que imposibilita la participación real y efectiva de la ciudadanía se agudiza por la existencia de un Estado colapsado por la corrupción y su incapacidad de responder por sus responsabilidades más esenciales como son la vigencia de los derechos humanos, la justicia y la equidad en las oportunidades para acceder a los bienes materiales y espirituales del progreso de la humanidad.

La mayor expresión de esta incoherencia es la forma en que el individuo asume la dimensión de sus derechos, y cómo deja de asumir las responsabilidades que proviene de su participación en la vida de la comunidad, porque ésta la corresponde al Estado.

Documento en línea 27 de septiembre, en: Link www.adesca.org.gt/gestores/blog/?p=7867

7.2.6 Participación y Organización Comunitaria.

Según Diseminando buenas prácticas, compartido para la Red Nacional de Gestores Culturales, la consolidación de la democracia requiere avanzar más allá de la participación individual, y contempla la participación colectiva. Ello supone la organización del pueblo en varios niveles. La sociedad civil debe generar interlocutores colectivos para hacer posible la participación. Estos interlocutores ya existen; son, fundamentalmente, los partidos políticos, las organizaciones sociales, sindicales, cívicas, culturales, de interés común, entre otros. Unos se caracterizan por su

representatividad, otros por su iniciativa, o por su fuerza o gestión de servicios o de organización de actividades.

La participación es, sobre todo, el encuentro entre las instituciones representativas, partidos y administración, por una parte, y los movimientos y organizaciones sociales, que existen autónomamente de los partidos políticos y de los mecanismos participativos. Una prueba de la voluntad participativa de un gobierno, nacional o local, es el apoyo que presta a las organizaciones populares (económico o material, reconocimiento político-jurídico, respeto, acatamiento, entre otros.) sin exigir ningún tipo de dependencia administrativa o partidaria.

La consolidación democrática exige que el pueblo se organice, porque ésa es la única manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura y no sólo de recibirla. Para que el pueblo pueda ser creador de la cultura, es necesario que tenga una vida común.

7.2.7 Participación y democracia.

El objetivo principal de la participación es el de hacer más directo y más cotidiano el contacto entre los ciudadanos y las diversas instituciones del estado, y posibilitar que éstas tengan más en cuenta los intereses y opiniones de aquellos antes de tomar decisiones o de ejecutarlas.

Las formas o procedimientos para alcanzar estos objetivos son muy diversos. Se identifican algunos tipos de factores que hacen conveniente desarrollar mecanismos de participación política complementarios de los partidos. Entre ellos están:

a. La multiplicación y especialización de las funciones de las instituciones representativas por una parte, y la complejidad creciente de la sociedad por otra, hace cada día más difícil que los partidos políticos aseguren las demandas y que el momento electoral baste como ocasión para que se expresen las principales opciones generales. El sistema de elecciones y de representación, sin otros mecanismos adicionales, acaba por producir una distancia entre instituciones y sociedad civil, incluso sobre cuestiones políticas de interés general. Este distanciamiento resulta particularmente insoportable

en el ámbito local, porque se espera de él una mayor proximidad y articulación, que es donde más fuerte es hoy la demanda de participación popular.

b. La representación política mediante los partidos tiene un carácter sobre todo general, pero no asegura la representación de intereses especiales, sectoriales o territoriales; que, o bien actúan como grupos de presión, o bien deben encontrar canales de participación complementaria, no siempre regulada y transparente.

c. Una parte importante de las instituciones o aparatos del estado están de hecho los cuerpos colegiados: la justicia, la seguridad social, el aparato educativo o cultural, el sector público, entre otros. En estos casos parece obvio que hay que inventar formas de participación distintas de la elección de asambleas representativas de carácter global.

d. Hay que relacionar la participación con la existencia de grupos sociales que disponen de menos recursos económicos, culturales o políticos y que requieren mecanismos de participación que les equiparen a los grupos mejor situados y que les integren a la vida política. La participación es ante todo, un conjunto de instrumentos y procedimientos que las instituciones públicas ponen a disposición de los grupos sociales más desfavorecidos para facilitar su intervención en la vida política y para estimular su desarrollo social y humano. Documento en línea el 27 de Septiembre (2013), en: Link <http://www.altiplano.uvg.edu.gt/cdr>

7.2.8 Incidencia Política.

La Incidencia consiste en la organización de un proceso deliberado o planificado para influir en algún actor con poder de decisión. Se refiere al proceso planificado de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Se busca influir en aquellos actores que toman decisiones de carácter o interés público. Supone fortalecer la participación ciudadana y el proceso de organización de la comunidad, porque es a través de un proceso de planificación que ellas deben hacer que se logre dar orientación y dirección a los cambios que se pretenden realizar.

La incidencia pone en juego el tema de la distribución del poder y la capacidad que tiene la ciudadanía organizada para transformar el poder que tienen aquellos que toman decisiones políticas. Necesita de una explicación de ciudadanía bastante más amplia que la clásica; no es la simple exigencia del cumplimiento y respeto de los derechos civiles y políticos.

La incidencia necesita de una ciudadanía en un rol activo que impone también asumir diversas obligaciones. Este proceso cumple un rol de control social y tener la capacidad de organizarse para poder incidir en la agenda pública y lograr que en la misma se incluyan sus intereses y que éstos sean convertidos en políticas públicas. Conceptualmente se entiende por Incidencia Política, el proceso planificado de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Busca influir en aquellos actores que toman decisiones de carácter o interés público.

Este tipo de procesos sirven para:

- a. Reivindicar derechos colectivos y difusos (nos pertenecen a todos, por ejemplo: un ambiente sano).
- b. Participar e incidir en temas de interés público.
- c. Dar mayor poder a la ciudadanía (cambiar leyes, eliminar elementos restrictivos, promover el acceso a la información).
- d. Mejorar condiciones de control ciudadano.
- e. Generar mayores condiciones y mejores mecanismos vinculantes.
- f. Introducir temas nuevos en la agenda pública, por ejemplo temas culturales, económicos, ambientales, entre otros.
- g. Ampliar los niveles de incidencia en lo local a lo regional, nacional o multilateral.

Elementos a considerar en procesos de Incidencia Política:

- a. Es un proceso largo y complejo que requiere perseverancia y creatividad.

- b. El éxito de la incidencia política se construye sobre la base de pequeñas victorias compartidas por todos.
 - c. Es importante dedicar tiempo y recursos a la planificación.
 - d. Mientras más claro y simple sea el objetivo general y las metas, mayores serán las posibilidades de éxito.
 - e. La investigación seria y minuciosa es un elemento clave para la incidencia.
- F. Se debe tener cuidado con las denuncias y las confrontaciones directas, recordando siempre que lo importante es persuadir y no imponer.
- g. Evaluar críticamente los recursos y capacidades (fortalezas y debilidades) del grupo en el momento de asumir compromisos y cumplir con tareas concretas.

Requisitos Básicos para hacer Incidencia Política:

- a. Conocimiento sobre la institucionalidad.
- b. Manejo de información.
- c. Componente educativo interno.
- d. Acuerdos internos en el grupo.
- e. Conocimiento de la realidad política.
- f. Contar con recursos humanos y económicos.

Documento en línea el 27 de Septiembre (2013), en: Link <http://www.altiplano.uvg.edu.gt/cdr/>

7.2.9 Sistema de Consejos de Desarrollo

La organización comunitaria ha ayudado a fortalecer el desarrollo de las poblaciones, porque es una manera de solucionar las necesidades fundamentales de cada sector. Los Consejos de Desarrollo están entre los programas que trabajan con objetivos.

(Fuente: Mirla Julieta Flores, presidenta de los consejos de desarrollo región I Metropolitana. María Gabriela Núñez, de la Secretaría Presidencial de la Mujer.)

El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a. El Nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (CONADE).
- b. El Regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural. (COREDE).
- c. El Departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo. (CODEDE).
- d. El Municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo. (COMUDE).
- e. El Comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (COCODE).

También se dice que son los espacios que permite a la población organizada realizar propuestas de desarrollo para beneficio comunal permitiendo la participación activa desde el Consejo Comunitario de desarrollo.

7.2.9.1 Los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo. Su objetivo es: (artículo 3) "...organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada."

Sus principios, son:

- a. El respeto de las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.

- b. El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c. La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d. La constante atención porque se asigne, a cada uno de los niveles de la administración pública, las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel.
- e. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinka y garífuna, mestiza y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- f. La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinka y garífuna y de la población no indígena.
- g. La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Documento en línea el 27 de septiembre (2013), En: Link <http://www.altiplano.uvg.edu.gt/cdr/>

7.2.10 participación y municipio:

Según Universidad del Valle de Guatemala y Fundación Soros Guatemala, la participación y el municipio, además de un espacio geográfico, la organización jurídico política que enmarca el comportamiento de una sociedad en un territorio determinado.

En el municipio, el individuo se siente portador de deberes y derechos con la sociedad y con el Estado, lo mismo que es en lo local donde las comunidades perciben de la organización estatal en cuanto a la prestación de servicios, garantías civiles y políticas, posibilidades de surgimiento y de autorrealización, entre otros. Es también en el

municipio donde la comunidad siente la ausencia de un Estado que supuestamente tiene razón de ser en la medida que regule el comportamiento social y propugne por el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.

7.2.11 Fuentes de las Mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La participación de las mujeres El Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo establece que debe incluirse a las organizaciones de mujeres que tienen presencia en el municipio con un mínimo de dos representantes, pudiendo además participar en el COMUDE en representación de entidades con presencia en el municipio, como representantes de entidades civiles o como representantes de los COCODE.

Funciones de las mujeres en los COCODES.

- a. Identificar y priorizar participativamente las necesidades de las mujeres de las comunidades y del municipio.
- b. Construir participativamente proyectos y planes de beneficio para las mujeres.
- c. Llevarlos al COMUDE para su negociación. El rol de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo, implica institucionalizar su participación en el proceso de planificación del desarrollo, así como en la auditoría verificación del cumplimiento de la obra pública a nivel local, departamental, regional y nacional.

El marco jurídico y político para la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se sustenta en los siguientes instrumentos:

- a. La Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas; participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo en todos los niveles).

c. Acuerdos de Paz (Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática; Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil; Acuerdo sobre Aspectos Socio- Económicos y Situación Agraria) La importancia de la incidencia en los mecanismos de participación del Sistema de Consejos de Desarrollo, está determinado por las propuestas que se lleven al sistema, las cuales deben ser producto del consenso en el seno de las propias organizaciones. Esto será el primer respaldo en la negociación con los otros actores del sistema. La participación resultará efectiva, si se produce a lo largo del proceso de planificación de políticas públicas, de planes, programas y proyectos.

7.3 El Trabajo Social.

Es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del Trabajador Social que tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio y la resolución de los problemas en las relaciones humanas. Con una finalidad de contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social y la calidad de vida de las personas colaborando de manera crítica y constructiva al logro de una sociedad más justa.

El o la Trabajador a Social trata de potenciar la realización del ser humano incrementando sus potencialidades personales y de promover los recursos comunitarios disponibles y las políticas necesarias para ello.

El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno, son fundamentales para el Trabajo Social: Los principios de los derechos humanos y la justicia social.

En tanto que aborda la resolución de problemas en las relaciones humanas se enfrenta a situaciones complejas con importantes implicaciones éticas. El Trabajo Social parte de una concepción del ser humano como ser en permanente interacción con su medio.

El Trabajador Social es un profesional de la acción social que ha recibido una formación sólida en la que mediante fundamentos, técnicas, habilidades y aptitudes ha adquirido

una capacitación para la comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que le capacita para:

- a. Trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- b. Actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con los usuarios.
- c. Intervenir en las situaciones sociales de malestar en las que viven los individuos, familias, grupos y comunidades, manejando conflictos y ejerciendo mediación.
- d. Contribuir junto con otros profesionales de la acción social a posibilitar la integración social de personas, familias, grupos y comunidades, a la construcción de una sociedad más justa y cohesionada y al desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social para todos los ciudadanos y ciudadanas.
- e. Participar en la formulación y planificación de políticas sociales y contribuir a la ciudadanía mediante el empoderamiento y la garantía de los derechos sociales.
- f. Ayudar a personas, familias y /o grupos que se encuentran en situaciones de conflicto manifiesto por problemas psicosociales, a que desarrollen sus capacidades para que puedan hacer frente en mejores condiciones tanto a sus problemas actuales, como a otras situaciones que pudieran presentárselas en el futuro, para fomentar el desarrollo de su capacidad de comprensión (de sí mismo y de su entorno), su tolerancia hacia el sufrimiento y la frustración, así como su capacidad para utilizar adecuadamente sus propios recursos personales y los que ofrece el medio social.

Documento en línea el 28 de septiembre (2013), En: [Link www.deusto.es/servlet/Satellite/Page/.../_cast/.../](http://www.deusto.es/servlet/Satellite/Page/.../_cast/.../)

7.3.1 Gerencia Social.

Es una estrategia que se base en los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados, está ligada a la experiencia real de la región, y a experiencias internacionales relevantes en los campos abordados.

Es un concepto en constante evolución. Sin trascender las diferencias de base debe compararse con la gerencia privada convencional pero con un elemento clave: la construcción de valor público. La Gerencia Social trasciende la rentabilidad económica y procurar la rentabilidad social. Hoy, en la problemática existente, la gerencia social no debe ser solamente una preocupación por la distribución equitativa del ingreso, sino también por la distribución equitativa del conocimiento.

La gerencia social es una propuesta específica para la gestión de políticas y programas en las áreas sociales. Esta amplia definición da cuenta de un enfoque producto de la convergencia por un lado de distintas disciplinas y campos temáticos y por otro de reflexiones y aprendizajes originados desde la propia práctica de las intervenciones sociales.

En tal sentido, una forma de esquematizar el enfoque de la gerencia social es entenderlo como la intersección de al menos tres vertientes temáticas distintivas: la gerencia pública, los estudios de políticas públicas y los aportes desde las áreas de desarrollo social.

Documento en línea el 28 de septiembre de (2013), a las 10:35 a.m:
<http://www.scribd.com/doc/4266708>

7.3.2 El Trabajo Social y su relación con la participación Comunitaria.

Según el Dr. Omar Torres Rodríguez, cuando hablamos del Trabajo Social y la relación con la participación comunitaria nos referimos a una estructura perfecta, con las otras formas de entender y llevar a la práctica el Trabajo Social. Cuando hablamos del

Trabajo Social nos referimos a que está regulado por modelos individuales que se conocen como grupales o familiares.

La mejor forma de hacerlo es que estos aprendan a gestionar su entorno (ya sea barrio, colonias, poblaciones o comunidades). Participar en aquello que pasa dejando atrás posiciones pasivas de los hombres y mujeres, los niños y niñas adolescentes y ancianos.

Un trabajador social siempre tiene que tener en cuenta en la participación comunitaria los siguientes temas: conocimientos del procedimiento necesario de los que se entiende por comunidad, habilidades para la intervención en el trabajo comunitario, actitudes y valores necesarios para llevar a cabo las metodologías y técnicas necesarias para realizar la practicas de trabajo social comunitario.

También se dice que es la forma de intervención profesional con la comunidad, donde se trabaja para intentar satisfacer unas de las necesidades básicas sociales de la comunidad, siendo su objetivo, ayudar a fortalecer el crecimiento individual y grupal.

7.3.3 funciones de un trabajador social ante la participación comunitaria

Según Ester Rayas Diez (2005-06) Las funciones de los profesionales en Trabajo Social consisten en:

- a. Facilitar información (articular redes).
- b. Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios.
- c. Los profesionales pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.
- d. Recibe, orienta, educa a personas, familias, grupos y comunidades en la solución pacífica de sus conflictos a través de una cultura de diálogo y concertación.
- e. Realiza investigaciones sociales que contribuyen a identificar e interpretar las causas de los fenómenos sociales que se presentan en cualquier contexto planteando alternativas de solución a las mismas.

- f. Participa en la gestión, formulación, ejecución, evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la comunidad tanto con instituciones públicas como privadas.
- g. Participa en el diseño, administración de programas de personal, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional.
- h. Gerencia programas y proyectos de desarrollo social con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- i. Forma parte de equipos interdisciplinarios que trabajan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de procesos socioeducativos de promoción y prevención.
- j. Entrega o aplica tratamientos en psicoterapia o terapia familiar a individuos, parejas, familias y grupos.

7.4 Marco Legal Relacionado con la Participación Comunitaria

Según el marco legal de la participación Comunitaria en Guatemala está constituido por la trilogía de leyes compuesta por: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002, La Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14-2002; y el Código Municipal Decreto No. 12-2002, los Acuerdos de Paz, la Constitución de la República y otras leyes menores tan importantes como son la ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 y la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Decreto 7-99, cuyo propósito es fortalecer el gobierno local municipal, descentralizar la administración pública y establecer los mecanismos para que la sociedad civil intervenga en la planificación democrática del desarrollo, así como también se propicia la divulgación los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en la gestión del desarrollo.

7.4.1 Constitución de la República de Guatemala.

La Constitución de la República de Guatemala, reconoce para todas las personas una serie de derechos que favorecen la participación social y política, estableciendo derechos civiles y políticos: Protección a la persona (Art. 1); Deberes del Estado (Art.2); Derecho a la vida (Art. 3); Libertad e igualdad (Art. 4); Derecho de asociación (Art. 34); Libertad de emisión del pensamiento (Art. 35); Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art.136) y Derecho de petición en materia política (Art.137).

a. Artículo 1. Protección a la persona. “El Estado de Guatemala está organizado para hacer lo necesario e impedir que algo o alguien pueda sufrir algún daño o quede expuesto a algún peligro”.

b. Artículo 2. Deberes del Estado. El deber o la obligación es la necesidad moral de hacer o dejar de hacer alguna cosa. Por consiguiente, condiciona nuestra libertad de una manera determinada. Siendo la necesidad aquello sin lo cual no se puede conseguir o realizar un fin anteriormente preconcebido, en el caso del deber ese fin va señalado por quien tiene el derecho o la autoridad para exigirlo del sujeto de la obligación. Sin el cumplimiento de ésta no es posible alcanzar el fin legítimamente pretendido; nos referimos al fin honesto, porque lo torpe o lo inmoral, ni puede exigirse lícitamente ni, por tanto, puede ser materia lícita de un deber. Pero se trata de una necesidad moral, que afecta a la voluntad libre del hombre, de cuya actividad resultan los hábitos operativos o costumbres.

c. Artículo 3. Derecho a la vida. Es el que tiene cualquier ser humano por el simple hecho de existir y estar vivo; se considera un derecho fundamental de la persona. La vida tiene varios factores; la vida humana en sus formas corporales y psíquicas, la vida social de las personas por medio de la cual estos realizan obras en común y la vida de la naturaleza que relaciona a los seres humanos con las demás especies vivientes.

Entonces cuando este derecho es regulado son tomados en cuenta estas tres facetas de la vida que están divididas pero se toman como un todo al momento de ser reguladas, es decir, el correcto cumplimiento de estos tres puntos dentro de lo que representa el respeto por este derecho hacen que el ser humano no solo sobreviva (que

tenga funciones vitales, sino que viva plenamente, que sugiere una integridad). El derecho a la vida está plasmado en el artículo 3º. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

d. Artículo 4. Libertad e igualdad. La libertad y la igualdad correctamente entendidas no son conceptos opuestos ni contradictorios. Si se considera que la ética es el conjunto universal de normas adecuadas para la supervivencia, el desarrollo y la felicidad de los seres humanos, resulta entonces que la idea de libertad se basa en la idea de igualdad.

La ética se descubre progresivamente estudiando la naturaleza humana, es decir lo que todas las personas tienen en común, la esencia que todos los seres humanos comparten, aquello en lo cual somos iguales: todos somos actores racionales, valoramos y escogemos fines que intentamos alcanzar mediante la aplicación de medios escasos.

e. Artículo 34.- Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de auto-defensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.

f. Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.

No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma que determine la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que

reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.

La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social.

Es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.

g. Artículo 136.- Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- Elegir y ser electo;
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- Optar a cargos públicos;
- Participar en actividades políticas;
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

h. Artículo 137.- Derecho de petición en materia política. El derecho de petición en materia política, corresponde exclusivamente a los guatemaltecos.

Toda petición en esta materia, deberá ser resuelta y notificada, en un término que no exceda de ocho días. Si la autoridad no resuelve en ese término, se tendrá por denegada la petición y el interesado podrá interponer los recursos de ley.

La autorización, limitación o cancelación de las concesiones otorgadas por el Estado a las personas, no pueden utilizarse como elementos de presión o coacción, para limitar el ejercicio de la libre emisión del pensamiento.

Un jurado conocerá privativamente de los delitos o faltas a que se refiere este artículo.

Todo lo relativo a este derecho constitucional se regula en la Ley Constitucional de Emisión del Pensamiento.

Los propietarios de los medios de comunicación social, deberán proporcionar cobertura socioeconómica a sus reporteros, a través de la contratación de seguros de vida

Declara que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, establece como un deber del Estado, “garantizarle a los habitantes de la república, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”³⁸, esta garantía se basa en los derechos de la persona humana, derechos individuales, libertad e igualdad, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

7.4.2 Los Acuerdos de Paz

Según los Acuerdos de Paz, la participación comunitaria, asegura la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común y no a los intereses particulares, la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la prestación de los servicios, y el desarrollo integral de la persona; además crea y/o fortalece mecanismos que permiten que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales en lo personal y colectivamente.

Estos Acuerdos, proponen que el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo, y que la equidad de género se debe reflejar en las políticas públicas, superando la discriminación para construir una nueva ciudadanía a partir de una relación diferente entre el Estado y la sociedad civil.

Relacionado a la participación a nivel local el Gobierno se comprometió a tomar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la participación de la población en los

distintos aspectos de la gestión pública, incluyendo las políticas de desarrollo social rural. Donde el reconocimiento a la identidad de los pueblos indígenas es fundamental, “para la construcción de la unidad nacional en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos”³⁹.

7.4.3 Ley de Descentralización

Según la ley de descentralización es parte del “proceso de globalización y de ajuste estructural, complementado con las modificaciones del papel de subsidiaridad y de modernización del Estado” ⁴⁰

Artículo 17. Participación de la población. La participación de la población debe ser vista como un instrumento constructor y fortalecedor del aprendizaje y tejido social. Los esfuerzos de descentralización del Estado deben ver dicha participación como el reconocimiento de la aspiración fundamental a crecer y a humanizarse ambas partes, así como ratificar el derecho de toda persona a participar como protagonista del desarrollo social y global de su comunidad y de su país. La participación social no es sólo un método para lograr una mayor eficiencia; es un derecho, un reto, una meta a alcanzar.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias Es el proceso por medio del cual los ciudadanos actúan juntos para mejorar la vida en su comunidad. En otras palabras, la organización comunitaria significa que la gente se une para cambiar el estado de las cosas en sus lugares de vivienda, estudio o trabajo.

Fiscalización social. Es un proceso mediante el cual la comunidad contabiliza y analiza sus acciones sociales, en función de los resultados obtenidos, mejora su acción. Esta surge como una exigencia de responsabilidad social por parte de la población.

7.4.4 Código de Municipal

Según el código Municipal los artículos que forman parte y ayudan al fortalecimiento de la participación son:

Artículo 1. Objeto. “El presente código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que corresponda a los municipios en cuanto a las materias que éstos regulen”.

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. “son derechos y obligaciones de los vecinos:”

- a. “Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos”.
- b. “Optar a cargos públicos municipales”.
- c. “Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal”.
- d. “Contribuir a los gastos públicos municipales, en forma prescrita por la ley”.
- e. “Participar en actividades políticas municipales”.
- f. “Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias”.
- g. “Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley”.
- h. “Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social”.
- i. “Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales conforme a las normas aplicables”
- j. “Participar en las consultas de vecinos de conformidad con la ley”.

k. “Pedir consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este código”.

l. “Solicitar la prestación, y en su caso, el establecimiento del correspondiente servicio público municipal”.

m. “Aquellos otros derechos y deberes establecidos en las leyes”.

Artículo 118. Organización de vecinos. Los vecinos tienen en sus manos la capacidad de transformar sus entornos y a través de acciones locales recuperar el sentido de comunidad y vecindad que las ciudades pierden conforme van creciendo, pretendiendo generar una nueva forma de trabajar entre ellos.

7.4.5 Ley de los Consejos de Desarrollo

Según la ley de los consejos de desarrollo, Surgen en obediencia al mandato de la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, referentes a promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, facilitando la participación de todos los pueblos y sectores de la población en la identificación, priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes, en concordancia y complementariamente con los mandatos del Código Municipal y con la Ley de Descentralización.

Su objetivo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. Consta de 5 niveles: El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural- CONADE-, el regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, -COREDE-, el departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo, -CODEDE-, el municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo, -COMUDE- y el comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo,-COCODE-. Dentro de sus principios se tienen la equidad de género, la optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública y la promoción de procesos de democracia participativa, en

condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para toda la población sin discriminación alguna.

7.4.6 Otras leyes que Promueven la Participación Ciudadana con Equidad

7.4.6.1 Ley de Desarrollo Social

Según el Decreto 42-2001 de la ley de desarrollo social garantiza la “protección social, económica y jurídica de la familia; el derecho de hombres y mujeres a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población; de participar y decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación social del país, sobre su vocación laboral, su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva y para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa” 47.

7.4.6.2 Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer

Según Decreto 7-99, de la ley de dignificación y promoción de la mujer la cual destaca dentro de sus objetivos “la promoción del desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala; sobre el fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder”⁴⁸, para determinar que en todas las formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, en el gobierno de la república, para lograr la plena participación política de las mujeres y en todas aquellas instancias de representación paritaria nacional, regional o local, especialmente en los Concejos de Desarrollo, y en las comisiones establecidas por la ley, temporales o permanentes; promoviendo las medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y que en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres Mayas, Garífunas y Xincas.

VIII REFERENCIAS:

1. Congreso de la República de Guatemala (2,002). Decreto Número 11-2,002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Rural. Guatemala: Autor.
2. Consejo Comunitario de Desarrollo Municipio de Estanzuela (2003). "Monografía del casco urbano". Guatemala: Autor.
3. Organización de Naciones Unidas, (1979). Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
4. Monzón, Ana Silvia (1998). Entre líneas. Participación política de las mujeres en Guatemala, 1944-1955. Tesis Diplomada en Estudios de Género. Guatemala: URL/Fundación Guatemala.
5. MOVIMONDO, Unión Europea. (1996). "Ciudadanía y Participación, Manual Didáctico para facilitadores y líderes comunitarios".
6. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (1999) Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano. Edición (1999). Guatemala.
7. Congreso de la República de Guatemala (2005). Política Nacional de Descentralización. Guatemala:
8. Congreso de la República de Guatemala (2005). Ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento. Guatemala: Autor.
9. Congreso de la República de Guatemala (2005). Política Nacional de Descentralización. Guatemala: Autor.
10. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (2012). "Manuales sobre la historia de la SOSEP". Guatemala. Autor. 69 pág.
11. Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- 2008-2023, "Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer".

12. SEPREM, Gobierno de Guatemala y Foro Nacional de la Mujer “Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.” 8 Módulos.
13. Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 No 45-03 - Edificio 477, Bogotá D.C.
14. Universidad Rafael Landívar (2003). Acuerdos de Paz. Guatemala:
15. Universidad Rafael Landívar (2009). Gerencia Social I Compiladores, O. Castillo, R. y Grajeda, G Guatemala: Autor.

X. ANEXOS

Anexo A: Plan de Capacitaciones.



PLAN DE CAPACITACION

DIRIGIDAS A LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD DE RIO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE ZACAPA.

ANTECEDENTES:

La comunidad de Rio Arriba, Zacapa, se inserta con la realización del Proyecto "Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Rio Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria", teniendo un periodo de un año de ejecución, teniendo como resultado de su intervención la participación comunitaria de las mujeres en la comunidad antes mencionada.

Actualmente en Coordinación con la Universidad Rafael Landívar, Sede Regional San Luis Gonzaga, Zacapa, a través de la carrera de Trabajo Social, se realiza intervención Profesional para aportar al fortalecimiento de las capacitaciones para las mujeres en la participación comunitaria, especialmente en temas de Participación, Equidad de Género y Autoestima.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Aportar al fortalecimiento de la organización comunitaria donde se involucran las mujeres de la comunidad de Rio Arriba del municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa.

Objetivo Específico:

Promover la Participación Comunitaria de las Mujeres de la comunidad Rio Arriba del municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa.



Metodología:

A través de la técnica de participación y refacción se desarrollaron los talleres de capacitación para el empoderamiento de cada una de las mujeres de la comunidad antes mencionada.

La metodología se realizó por medio de talleres de capacitación impartidos para lograr que las mujeres de la comunidad adopten nuevos aprendizajes, conocimientos y el aumento de la autoestima para promover la participación de cada una de ellas.

Se espera que las mujeres en el proceso formativo, aumenten la participación y que vean la importancia que eso implica y el involucramiento de cada una de ellas en las diferentes tomas de decisiones.

ACTIVIDAD.	TIEMPO	RECURSO	RESPONSABLE.
Taller 1: Capacitación sobre participación ciudadana.	17 de Febrero de 2014.	Humano Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II y Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO).
Elaboración y colocación de afiches en puntos estratégicos.	24 de Febrero de 2014.	Humano Afiches Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPSII y Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO).

ACTIVIDAD.	TIEMPO	RECURSO	RESPONSABLE.
Taller 2: Capacitación de equidad de Género.	3 y 10 de Marzo de 2014.	Humano Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II y Participación de Mujeres de ADIPAZ.
Elaboración de evaluaciones sobre talleres de capacitación.	24 de Marzo de 2014.	Humano Evaluaciones impresas	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II.
Taller 3 Capacitación sobre participación Comunitaria.	27 y 31 de Marzo de 2014.	Humano Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II y Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
Taller 4 Capacitación sobre Autoestima.	1 y 3 de Abril 2014.	Humanos Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II y Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

ACTIVIDAD.	TIEMPO	RECURSO	RESPONSABLE.
Elaboración y entrega de trifoliales sobre talleres de capacitación.	7 de Abril de 2014.	Humano Trifoliales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPSII y Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO).
Elaboración de evaluación sobre talleres de capacitación.	14 de Abril de 2014.	Humano Evaluaciones impresas	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante PPSII.
Taller 5 Capacitación sobre funciones y responsabilidades de un comité.	21 de Abril de 2014.	Humano Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II y Mujeres de ADIPAZ.
Conformación del comité de mujeres.	22 de Abril de 2012.	Humano Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II y Mujeres de ADIPAZ.

ACTIVIDAD.	TIEMPO	RECURSO	RESPONSABLE.
Distribución de afiches en la comunidad de Rio Arriba, Zacapa.	22 de Abril de 2014.	Humano Afiches Materiales	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPSII y Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO).
Elaboración de perfil de un proyecto productivo.	Primeras dos semanas del mes de Mayo.	Humano	Tatiana Margot Archila Archila Estudiante de PPS II y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA.



Resumen presupuestario

Fuente	Aporte
-SOSEP-	Q32,400.00
Estudiante.	Q5,437.00
Total	Q37,837.00

Elaborado por:

Tatiana Margot Archila Archila



Edgar Danilo López Ramírez

Coordinador Regional

Programa Creciendo Seguro

Secretaría de la Esposa del presidente -SOSEP-

Anexo B: Evaluaciones realizadas en los talleres Participación Ciudadana y Equidad de Género.



GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE:

“Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Rio Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria.”.

Temas: Participación Ciudadana y Equidad de Género.

Fecha: 24 de marzo de 2014.

III. SALUDO:

Reciba un afectuoso saludo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y de la Universidad Rafael Landívar, Zacapa. Solicitamos su colaboración para responder algunas preguntas relacionadas relacionadas con el nivel de conocimiento que tienen acerca de los talleres realizados.

III. PROPÓSITO:

Identificar los conocimientos adquiridos del grupo de mujeres entrevistadas en la comunidad Rio Arriba Zacapa.

IV. INTERROGANTES

Cuestionario Comunitario

1 ¿Qué entiende por Participación Ciudadana?

Conjunto de acciones que impulsan el desarrollo local en la participación para el beneficio de la comunidad.

2 ¿Cree usted que es importante la participación Ciudadanas de las mujeres?

SI NO

¿Por qué?

porque al igual que los hombres toda mujer tiene derecho de ser escuchada y de participar.



3. ¿Qué leyes apoyan a la Participación Ciudadana?

La constitución, ley de descentralización, código municipal y acuerdos de paz.

4. ¿Qué comprende usted por Equidad de Género?

Es cuando todos participan en diferentes actividades.

5. ¿Cuál de los siguientes incisos cree usted que conforman la equidad de género?

- a) Para que ambos puedan desarrollarse de igual forma con las mismas oportunidades
- b) para ser mejores
- c) porque si

"MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION"



Entrevista de talleres de Capacitación Participación Comunitaria y Autoestima

**GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE:**

"Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Río Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria".

Temas: Participación Comunitaria y Autoestima.

Fecha: 14 de Abril de 2014.

III. SALUDO:

Reciba un afectuoso saludo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y de la Universidad Rafael Landívar, Zacapa. Solicitamos su colaboración para responder algunas preguntas relacionadas relacionadas con el nivel de conocimiento que tienen acerca de los talleres realizados.

III. PROPÓSITO:

Identificar los conocimientos adquiridos del grupo de mujeres entrevistadas en la comunidad Río Arriba Zacapa.

IV. INTERROGANTES**Cuestionario Comunitario**

1 ¿Qué entiende por Participación Comunitaria?

Es un proceso que tanto hombres como mujeres asumen responsabilidad.

2 ¿Cuáles son los niveles de participación comunitaria que usted conoce?

Información, decisión, gestión y consulta



Universidad
Rafael Landívar
Trabaja juntos en Guatemala



Gobierno de Guatemala
SISTEMA DE LAS CUERPOS SOCIALES Y
DE LAS ORGANIZACIONES PRESENTES

3. ¿Qué tipos de participación existen?

participación social, ciudadana, política y
participativa.

4. ¿Qué entiende por Autoestima?

Es la forma de como una persona
se siente en diferentes situaciones.

5. ¿Qué prácticas realiza para lograr una autoestima adecuada en su vida?

mantenerse positivo para lograr lo que
se pretende.

6. ¿Cómo le ha ayudado los talleres de autoestima para su desarrollo personal?

En el conocimiento de cada uno
de los aprendizajes que permiten
cambios.

"MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION"

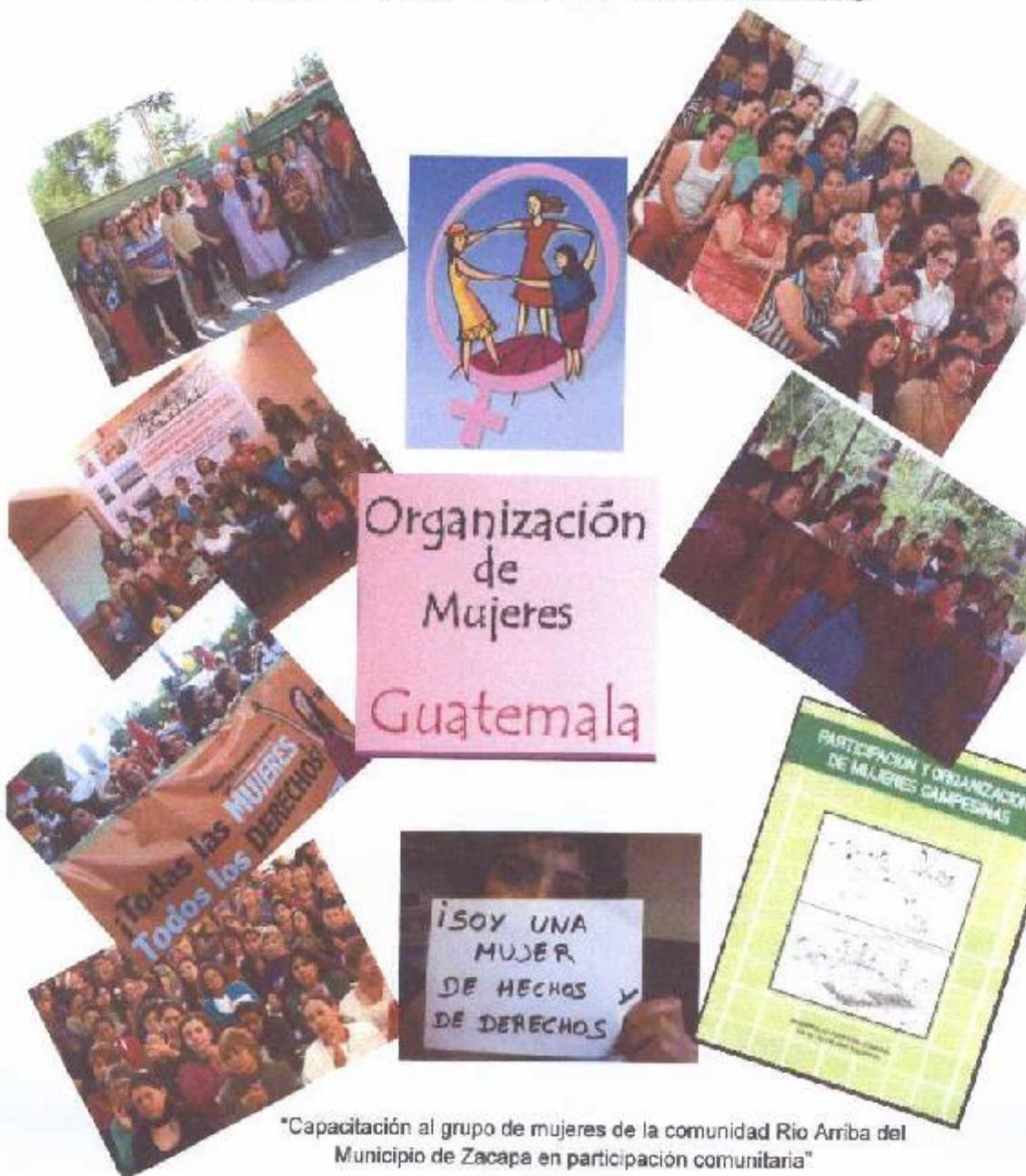


Anexo C: Afiches de Talleres de Capacitación.

PARTICIPACION COMUNITARIA DE MUJERES



ORGANIZACIÓN DE MUJERES



Anexo D: Trifoliales del Taller de Capacitación

“Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Rio Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria”

Organización de Mujeres Guatemala

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Psicología

Gobierno de Guatemala
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

TATIANA MARGOT ARCHILA ARCHILA
ESTUDIANTE DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

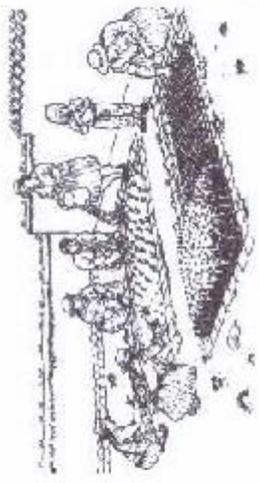
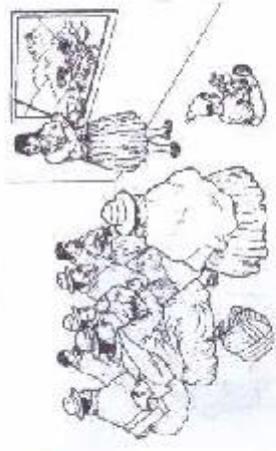
The collage features three photographs of women in a community setting. The top photo shows a group of women sitting on the ground. The middle photo shows a group of women standing in a line. The bottom photo shows a group of women sitting on the ground. The collage is overlaid with various logos and text, including the title of the training, the organization's name, the university, the government, and the student's name and role.

Que es Organización comunitaria ?

Es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.

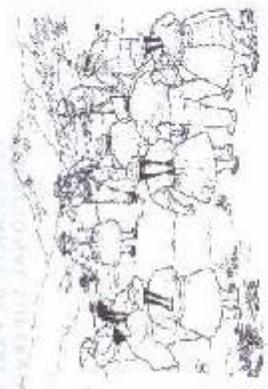
Crear y ampliar espacios para que las mujeres puedan organizarse y participar en cursos/talleres de capacitación y reuniones comunales

- Las mujeres tienen que estar organizadas para que ellas tengan participación. Ya sea en un Comité Forestal, un Comité de Madres, organización tradicional, una organización sindical u otras.



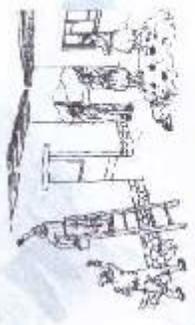
Es importante que las mujeres participen en la capacitación técnica por su rol importante en las actividades productivas y del hogar.

Las mujeres deben tener las mismas posibilidades como los hombres para participar en cursos de capacitación, particularmente cuando existe una migración temporal de los hombres, es importante que las mujeres participen en



Estos cursos.

- Analizar la importancia de la participación de las mujeres en reuniones comunales, sin miedo, sin temor a ser criticadas o rechazadas. Que ellas puedan hacer conocer sus ideas, conocimientos e inquietudes, en forma directa por ellas mismas.
- Es importante que las mujeres participen en la reunión comunal expresando sus opiniones, inquietudes, ideas, conocimientos, sobre las actividades realizadas por instituciones que visitan sus comunidades, para que esto les ayude a mejorar su autoestima, y valorar su equidad y genero.



Anexo F: Perfil del Proyecto



I. "CONSERVACION AMBIENTAL EN LA PERSPECTIVA DEL CAMBIO CLIMATICO"

1.1. JUSTIFICACION

Guatemala se encuentra ubicada al norte del Istmo Centroamericano, Según el Índice Mundial de Riesgos de las Naciones Unidas, Guatemala se encuentra entre los cinco países más expuestos a riesgos de desastres naturales al medir su exposición y susceptibilidad a los mismos, al igual que su capacidad de lidiar y adaptarse frente un desastre (ONU, 2011). La seguridad alimentaria en Guatemala está estrechamente ligada con el riesgo a desastres naturales y la pobreza. El aumento de los precios de los alimentos a partir del año 2008 y la crisis económica mundial sucesiva aumentaron la vulnerabilidad de la población a los desastres. Todo lo anterior muestra que las comunidades son incapaces de resistir o de adaptarse a las nuevas crisis o fenómenos naturales y climáticos adversos.

Con el transcurso de los años se han registrado cambios como sequías más frecuentes seguidas por un aumento de los huracanes, tormentas tropicales, vientos fuertes y heladas, estos fenómenos que generan desastres naturales causan pérdidas de cosechas, especialmente de maíz, el alimento básico y principal en las comunidades guatemaltecas. Consecuentemente, las poblaciones afectadas recolectan cosechas menos abundantes y perciben menores ingresos, aumentando su dependencia en las compras de alimentos y su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Por ello la Universidad Rafael Landívar a Través de la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social Tatiana Margot Archila Archila en gestiones con el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación se propone el proyecto "conservación ambiental en la perspectiva del cambio climático".



El proyecto busca mejorar las condiciones de producción a través de la realización de trabajos de conservación (acequias, barreras vivas, muros de piedras, viveros, reforestación), además de fomentar casa hogar saludable a través de trabajos de limpieza comunal, limpieza del hogar, elaboración de huertos, capacitaciones para mejorar las condiciones del hogar y los aspectos nutricionales en las familias así mismo se coordinaran esfuerzos con otros entes para la conducción de proyectos sociales como letrinas, pilas, filtros entre otros.

El proyecto va dirigido a 500 familias con características de inseguridad alimentaria y nutricional que cuenten con tierra para trabajar y en condición de pobreza.

1.2. OBJETIVOS

General:

- 1.2.1. Contribuir a la construcción de comunidades resistentes ante el cambio climático.

Específicos:

- 1.2.2. Fomentar en la población el desarrollo de acciones para preservación del medio ambiente.
- 1.2.3. Fortalecer las capacidades de los individuos en diversos temas que permitan el desarrollo local.
- 1.2.4. Generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los 50 hogares.

1.3. METODOLOGIA

Para el desarrollo del proyecto se utilizaran varias herramientas importantes para extraer la información que permitirá planificar en ciertos tiempos las acciones que cada familia ejecutara.



Entre las herramientas están: Consulta Estacional sobre Medios de Vida en la cual se va a involucrar a diez miembros de la comunidad cinco hombres y cinco mujeres quienes participaran activamente en el llenado del calendario estacional que cuenta varios indicadores tanto en el tema de salud, educación, agricultura, plagas y enfermedades, desnutrición, entre otros.

Otra herramienta que se utilizara para el desarrollo del proyecto será una Planificación Comunitaria Participativa que permitirá a los miembros de la comunidad conocer sobre el proyecto, cual es el objetivo que se pretende lograr, las acciones a desarrollar y la aceptación o el rechazo del mismo.

También se realizara una línea basal para ver la diferencia a cuatro años después de ejecutado el proyecto lo demostrara si es un éxito o todo un fracaso si las comunidades atendidas han mejorado sus condiciones en base a los indicadores antes consultados.

Entre los compromisos que tiene la instancia ejecutora del proyecto serán 40 días de alimento variado (160 LBS maíz, 60 LBS frijol, 145 LBS arroz o 12 Botellas de aceite) se estarán proporcionando dos raciones al año por familia, durante cuatro años.

Las acciones que deben desarrollar los comunitarios para optar al alimento son las siguientes:

- Dos tareas de conservación de suelo(muros de piedra, acequias c)
- Reforestación 8 plantas al día por familia
- Vivero frutal o forestal
- Limpieza comunal (mujeres)
- Limpieza del hogar
- Capacitaciones sobre nutrición y otras.



1.4. Plan.

Nc.	Actividades.	40 días de trabajo.		
		Marzo 15 Días.	Abril 15 Días	Mayo 10 Días
1	Dos tareas de conservación de suelo (muros de piedra, acequias).	7 días		
2	Reforestación 8 plantas al día por familia.	5 días.		
3	Vivero frutal o forestal		8 días.	6días.
4	Limpieza comunal (mujeres)	3 días.		
5	Limpieza del hogar		3 días	4 días.
6	Capacitaciones sobre nutrición y otras.		4 días	

Fuente: Elaboración Propia.

Observación: en el presente cuadro descriptivo se muestra la forma en el que las familias de la comunidad Rio Arriba, Zacapa, realizaran los trabajos para el mejoramiento del ambiente y el desarrollo familiar, durante 40 días que se realizaran en los meses de Marzo a Mayo.

F. 
 Alan Billy Loyd de Paz

Extensinista para el Desarrollo Rural Integral

Administración -MAGA-



F. 
 Estudiante PPS Tatiana Archila.

F. 
 Presidente del COCODE Comunales
 Río Arriba Zacapa Leonel Guevara





Acta No-10 - 2014

Aldea Rio Arriba, Zocapa del departamento de Zacapa y municipio de Zacapa.

En la ciudad de Zacapa a las 11:22 AM Horas del día de Abril de 2014, en las instalaciones donde se llevan a cabo las reuniones y capacitaciones al grupo de mujeres se hace saber la asistente Talyana Margarit Archila Archila. Primero:

- Se forma el grupo de mujeres nombrando: (Mesa Comunitaria de la Mujer)
- * Carlota Leonardo - Presidenta * Juanelma Ramirez - Secretaria
- * Heidi Morales - Vice Presidenta * Olga Esperanza - Vocal I
- * Zaira Ramirez - Tesorera * Miriam Morales - Vocal II
- * Jandira Leonardo - Vocal III

Segundo: Se realiza en unas evaluaciones después de cada una de las capacitaciones sobre Participación Ciudadana y Comunitaria, Equidad de Género y el Autoestima y la entrega de Afiches. Acerca del proyecto realizado como "Capacitación al grupo de Mujeres de la Comunidad Rio Arriba Zocapa en Participación Comunitaria".

Miriam Ramirez Brinda Ramirez



Ana Morales Norma Morales Amilly Ramirez
 Juanelma L M Gladys Morales Sandra Ramirez
 Talyana Morales Nicolaza Zaldúa Felick Leonardo
 Rosa Zaldúa Nicolaza Zaldúa Felick Leonardo
 Angélica Morales Edda Flores Lidia Flores
 Felick Leonardo Bertha María Leonardo
 Angélica Morales



Heidi Morales, Heidi Morales, Talyana Archila, Carlota Leonardo, Masi Consuelo Morales

Handwritten signature and circular stamp on the right page.

Anexo H: Fotografías.

Comité de Mujeres de la Comunidad de Rio Arriba Zacapa.



Grupo de Mujeres en Capacitaciones.



Grupo de Mujeres de la Comunidad de Rio Arriba.



Anexo I: Evaluación Centro de Práctica:



Dirección del Departamento de Trabajo Social
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Teléfono: (502) 24262626 ext. 2315 y 2371
 Fax: ext.2369
 Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16
 Guatemala, Ciudad. 01016
mcolindres@url.edu.gt

ANEXO No. 11**FORMATO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA POR EL CENTRO DE PRÁCTICA**

Nombre del estudiante: Tatiana Margot Archila Archila. Carné: 2304709.

Centro de Práctica: Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-

Nombre de la propuesta de PPS: "Capacitación al grupo de mujeres de la comunidad Rio Arriba del Municipio de Zacapa en participación comunitaria".

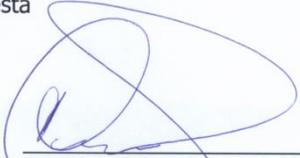
Nombre del Docente de PPS II: Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.

Nombre de la Persona Enlace: Edgar Danilo López Ramírez

Aspectos mínimos que deben evaluarse:

- Asistencia
- Identificación con la institución
- Relaciones interpersonales
- Colaboración
- Liderazgo
- Gestión y manejo de los recursos
- Ejecución y aporte de la propuesta

Fecha: 29 de mayo de 2014


 Edgar Danilo López Ramírez
 Coordinador regional
 Creciendo Seguro-SOSEP
 Firma y sello



Aspectos a calificar	Descripción
Asistencia	La estudiante realizó las actividades programadas con estricta puntualidad, tanto en la parte institucional como en el trabajo de campo, donde acumuló un total de 210 horas.
Identificación con la institución	Durante el tiempo que duró su intervención transmitió a la población beneficiaria la imagen de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- Incluso se involucró en actividades propias del quehacer diario del programa donde se realizó el ejercicio de práctica.
Relaciones interpersonales	Manifestó respeto hacia las personas que forman parte del equipo del programa y hacia la población de la comunidad donde se realizó la práctica
Colaboración	Brindó su aporte tanto a nivel institucional como comunitario, más allá de lo que el ejercicio de práctica le indicaba
Liderazgo	Se ganó el respaldo de la población de la comunidad donde se realizó la práctica, especialmente de las beneficiarias
Gestión y manejo de recursos	Realizó diversas actividades de gestión de personal capacitado para transferirle conocimientos a las beneficiarias y obtención de insumos para ejecutar la diversas actividades que forman parte del ejercicio de práctica
Ejecución y aporte de la propuesta	Las mujeres de la aldea Río Arriba, Zacapa, manifestaban la necesidad de fortalecer el nivel de participación dentro de las actividades comunitarias; necesidad que fue atendida a través de las diferentes actividades de práctica, que realizó la estudiante. Se incrementó la cantidad de mujeres que se involucran en el grupo organizado y participan activamente dentro del sistema organizacional de la comunidad.



Edgar Danilo López Ramírez
 Coordinador regional
 Creciendo Seguro-SOSEP
 Zacapa